



Ayuntamiento de Ansoáin, 2014



Febrero de 2016



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	5
III. ALCANCE.....	6
IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2014.....	7
IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014.....	8
IV.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad.....	8
IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014.....	8
IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	13
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2014.....	14
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2014.....	14
V.2. Resultado presupuestario consolidado 2014.....	15
V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014.....	15
V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014.....	16
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2014.....	17
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES ..	18
VI.1. Aspectos generales.....	18
VI.2. Personal.....	19
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	21
VI.4. Gastos por Transferencias corrientes.....	22
VI.5. Inversiones.....	22
VI.6. Ingresos presupuestarios.....	23
VI.7. Urbanismo.....	25
ANEXO. MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2014.....	26





I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General de 2014 del Ayuntamiento de Ansoáin y de su ente dependiente.

El municipio de Ansoáin, con una extensión de 1,91 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2014 de 10.871 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de un organismo autónomo para la gestión del deporte y de la cultura.

Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2014 son:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2014
Ayuntamiento	6.545.753	7.090.814	67
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak	253.968	98.405	3
Total consolidado	6.799.721	7.689.219	70

La aportación total del ayuntamiento a su organismo autónomo en 2014 ha sido de 155.563 euros.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

a) Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña para prestar los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de:

Servicios	Gastos para el Ayuntamiento en 2014
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Transporte comarcal	196.818
Mancomunidad de Servicios Sociales	204.267





En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	OO.AA.	Mancomunidad	Contr.Serv.
Servicios admvos. generales	X			
Servicio Social de Base			X	
Servicio Atención domiciliaria.			X	
Escuelas Infantiles 0-3 años	X			
Escuela de Música				X
Urbanismo	X			
Jardines	X			
Residuos Urbanos			X	
Suministro Agua			X	
Limpieza viaria				X
Transporte Público			X	
Biblioteca-Ludoteca	X			
Servicio Atención Consumidor				X
Mantenimiento Calles y Caminos	X			
Cultura	X	X		
Deportes	X	X		
Gestión Actividades Deportivas				X
Polideportivos Municipales	X			X
Empleo Social Protegido			X	
Recaudación Ejecutiva				X

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 27 de noviembre de 2013. Igualmente, ese mismo Pleno aprobó las bases de ejecución. El Pleno del 17 de marzo de 2015 aprobó las cuentas correspondientes al año 2014.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2014. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2014 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Ansoáin y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio de 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada por el ayuntamiento en el año 2014.
- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014.
- El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio 2014, de acuerdo con la información disponible.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2013.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento y sus entes dependientes.





III. Alcance

La cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2014 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad y la de su organismo autónomo: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Anexos a la cuenta general: estados consolidados (ayuntamiento y organismos autónomos), memoria y estado de la deuda.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto, se ha aplicado la ISSAI-ES 200 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera” y la ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento”. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento y su organismo autónomo, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.





IV. Opinión sobre la Cuenta general 2014

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

El alcalde es el responsable de presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las es-





timaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión con salvedad.

IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014

Fundamento de la opinión con salvedad

No se ha concluido aún el proceso de actualización, y posterior aprobación, del inventario que data de 1995.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2014 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 7,41 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 0,7 por ciento, es decir, 58.282 euros, resultando unas previsiones definitivas de 7,46 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 6,8 millones, con un grado de ejecución del 91 por ciento. Este grado se justifica en los menores gastos incurridos principalmente en funcionamiento e inversiones, que son un siete y un 97 por ciento menos que en el ejercicio anterior.





Los derechos reconocidos suponen 7,69 millones, con un grado de cumplimiento del 103 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente por el aumento de la recaudación en ingresos tributarios, especialmente en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos

Atendiendo a su naturaleza, la práctica totalidad de sus gastos e ingresos son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	48	Ingresos tributarios	60
Otros gastos corrientes	50	Transferencias	40
Inversiones	0	Ingresos patrimoniales y otros	0
Carga financiera	2	Endeudamiento	0
	100		100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2014 y su comparación con 2013 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2013	2014	%Variación 2014/2013
Total Obligaciones reconocidas	7.595.742	6.799.921	-10
Total Derechos liquidados	7.062.523	7.689.219	9
% ejecución gastos	92	91	-1
% cumplimiento ingresos	85	103	21
% pagos	95	95	0
% de cobro	94	94	0
Gastos corrientes (1a 4)	7.207.452	6.660.355	-8
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	7.179.346	6.643.546	-7
Gastos en inversiones (6 y 7)	260.819	7.529	-97
Gastos op. Financieras (8 y 9)	127.471	131.837	3
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.052.923	7.689.219	9
Ingreso tributarios (1 al 3)	4.116.092	4.634.817	13
Ingresos de capital (6 y 7)	9600	0	-100
% Dependencias de subvenciones	42	40	-5
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	57	60	5
Saldo Presupuestario No Financiero	-533.219	889.498	267
Resultado presupuestario ajustado	-297.560	889.498	399
Ahorro bruto	-126.423	1.045.673	927
Carga financiera (3 y 9)	155.577	148.646	-1
Ahorro neto	-282.000	897.027	418
% Nivel de endeudamiento	2	2	0
% Límite de endeudamiento	-2	14	800
% Capacidad de endeudamiento	-4	12	400
Remanente de Tesorería Total	809.326	1.620.775	100
Remanente Tesorería para gastos generales	-775.306	175.508	123
Deuda viva	1.258.487	1.126.650	-10
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	18	15	-17
Deuda viva por habitante	114,65	104	-9
Deuda viva sobre ahorro bruto	-9,95	7	-170





En 2014, el ayuntamiento ha gastado un 10 por ciento menos y ha ingresado un 9 por ciento más que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente han disminuido un 8 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes aumentan un 9 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria aumentan en un 13 por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es positivo en 889.498 euros, lo que indica que los ingresos no financieros son suficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza. En el ejercicio 2013, este saldo era negativo en 533.219 euros.

El resultado presupuestario ajustado asciende a un importe de 0,9 millones, frente a un resultado de -0,3 millones del año anterior. Este superávit se ha producido porque los ingresos corrientes han sido suficientes para financiar los gastos de funcionamiento y la carga financiera.

En 2014, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores positivos, frente a valores negativos del ejercicio pasado. Si bien se han adoptado medidas encaminadas a la recuperación del equilibrio financiero durante 2014, también han existido circunstancias excepcionales que es muy probable que no vuelvan a repetirse, por la parte de ingresos, como son, reconocimiento de determinados impuestos de plusvalía anormalmente altos, así como el reconocimiento y cobro de intereses de demora devengados debido a una Sentencia Judicial resuelta. Por la parte de gastos, es previsible que los puestos de trabajo que en 2014 han sufrido bajas se ocupen por el personal correspondiente, que las facturas de gas de las instalaciones deportivas vuelvan a corresponderse con el consumo real y efectivo y que el volumen de reparaciones y mantenimiento aumente tras un ejercicio en el que este tipo de trabajos se ha reducido a lo imprescindible.

Su nivel de endeudamiento es del 2 por ciento, siendo su límite del 14 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es 1,6 millones y, sobre 2013, ha aumentado en un 100 por ciento. El destinado a gastos generales se ha incrementado en un 123 por ciento, al pasar de -0,78 millones a 0,17 millones.

La deuda a largo plazo asciende a 1,13 millones y ha disminuido en un 10 por ciento respecto a 2013; esta deuda –que supone por habitante un total de 104 euros- representa el 15 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento de sus ingresos corrientes que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.





La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Ansoáin en el período 2006-2014 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1 Impuesto directos	2.304.199	1.792.881	1.909.214	2.121.235	2.204.448	2.288.065	2.317.702	2.436.359	2.652.960
2 Impuesto indirectos	946.323	1.005.015	668.191	57.179	94.986	149.606	230.194	27.403	21.617
3 Tasas, prec. publ. y otros ing.	2.300.175	2.262.353	2.037.563	2.012.285	2.050.629	2.212.572	1.821.480	1.652.329	1.960.240
4 Transferencias corrientes	2.571.435	2.661.659	2.962.109	2.995.648	3.211.433	2.950.437	2.901.221	2.923.763	3.040.941
5 Ing. patrim y apro. comunales	113.990	175.964	297.378	207.111	170.780	52.676	16.128	13.068	13.461
6 Enaj. de inversiones reales	2.506.157	340.722	3.746.901	0	18.658	0	0	0	0
7 Transferencias de capital	2.405.498	674.246	915.419	2.845.680	1.454.925	339.425	0	9.600	0
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	13.147.777	8.912.840	12.536.775	10.239.138	9.205.859	7.992.781	7.286.725	7.062.522	7.689.219

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1 Gastos de personal	2.861.899	2.975.019	3.242.892	3.414.827	3.383.223	3.347.917	3.360.493	3.357.749	3.236.305
2 Gastos en bienes corr y serv	3.215.247	3.243.923	3.892.139	4.092.555	4.091.873	4.258.563	3.871.340	3.296.168	2.886.362
3 Gastos financieros	169.981	98.297	156.182	88.878	45.005	31.425	33.738	28.106	16.809
4 Transferencias corrientes	431.081	440.560	484.128	521.728	598.881	573.524	580.167	525.429	520.879
6 Inversiones reales	1.528.308	1.272.849	3.749.713	3.380.990	1.693.868	850.510	104.435	260.819	7.529
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8 Activos financieros	0	0	0	0	2.040	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	3.428.269	155.803	143.755	153.772	163.479	191.563	120.541	127.471	131.837
Total	11.634.785	8.186.451	11.668.809	11.652.750	9.978.369	9.253.502	8.070.714	7.595.742	6.799.721

Como se desprende de los datos del cuadro, hay un proceso inversor significativo hasta el año 2009, que se financia con transferencias de capital y enajenación de inversiones.

Coincidiendo con la crisis económica se ha producido un significativo descenso de las inversiones y de los capítulos de ingresos relacionados con las mismas.

En 2014, se ha llegado al menor nivel de gasto y, como consecuencia de los ajustes realizados en el periodo 2010-2014, se ha obtenido superávit presupuestario, ahorro neto y remanente de tesorería positivos.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2014.

Indicador	2011	2014	% Var. 2014/2011
Capacidad endeudamiento	-10%	12%	-
Índice inversión	9%	0%	-100
Gasto corriente/habitante	762€	613 €	-20
Ingresos tributarios/habitante	432€	426 €	-1





Como puede verse, entre 2011 y 2014 se han eliminado las inversiones y reducido los gastos corrientes, al tiempo que prácticamente se han mantenido los ingresos tributarios, habiendo pasado la capacidad de endeudamiento de negativa a positiva.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Ansoáin presenta una mejora de su situación financiera, en gran parte debido a las circunstancias excepcionales del ejercicio 2014, tanto en la parte de ingresos como gastos; si bien también se han adoptado medidas encaminadas a mantener el equilibrio financiero.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el ayuntamiento siga dando continuidad a las políticas de contención del gasto e incremento de ingresos para que el ahorro neto siga siendo positivo y remanente de tesorería sea positivo.

IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha analizado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando las guías que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo y octubre de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Saldo Presupuestario no financiero	1.021.335
Ajustes por ingresos	271.344
Ajustes por intereses	-68
Capacidad de financiación	1.292.611

El Ayuntamiento de Ansoáin cumple con los requisitos de estabilidad presupuestaria, así como con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5 por ciento). Asimismo, cumple con el principio de sostenibilidad financiera ya que la deuda supone el 15 por ciento de los ingresos corrientes por lo que se sitúa por debajo de 110 por ciento establecido.

Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria.





IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2013, siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Completar el proceso de adaptación de su planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LOFTU*
- *Completar la actualización del Inventario de los bienes municipales.*





V. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2014

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más OOAA) más relevantes de 2014.

V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2014

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	% de pago	Pendiente pago
1. Gastos de personal	3.455.430	-27.100	3.428.330	3.236.305	94	3.199.539	99	36.766
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	3.064.018	82.544	3.146.562	2.886.362	92	2.580.597	89	305.764
3. Gtos. financieros	46.081	1.000	47.081	16.809	36	16.809	100	
4. Transf. corrientes	568.813	3.100	571.913	520.879	91	516.605	99	4.274
6. Inversiones reales	29.000	-1.262	27.738	7.529	27	6.043	80	1.486
7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	111.646		111.646	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	131.980		131.980	131.837	100	131.837	100	
Total	7.406.969	58.282	7.465.251	6.799.721	91	6.451.431	95	348.291

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejec.	Cobros	% cobro	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	2.381.054	0	2.381.054	2.652.960	111	2.390.880,33	90	262.080
2. Impuestos indirectos	17.000	0	17.000	21.617	127	5.192,79	24	16.425
3. Tasas y otros Ing.	1.813.646	58.282	1.871.929	1.960.240	105	1.851.832,98	94	108.407
4. Transf. corrientes	3.078.067	0	3.078.067	3.040.941	99	2.996.947,70	99	43.993
5. Ingresos patrimoniales	47.202	0	47.202	13.461	28	10.464,28	78	2.996
6. Enejanac. inv. reales	70.000	0	70.000	0	0	0	0	0
7. Transf. de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	7.406.969	58.282	7.465.251	7.689.219	103	7.255.318	94	433.901





V.2. Resultado presupuestario consolidado 2014

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
+ Derechos reconocidos	7.062.523	7.689.219
- Obligaciones reconocidas	7.595.742	6.799.721
Resultado Presupuestario	-533.219	889.498
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	8.023,38	0
+ Desviaciones negativas de financiación	1.289	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación		
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	242.394	0
Resultado Presupuestario Ajustado	-297.560	889.498

V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014

Concepto	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014
(+) Derechos pendientes de cobro	946.038	544.771
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	444.928	470.382
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	1.632.379	937.412
(+) Ingresos extrapresupuestarios	62.005	3.589
(-) Derechos de difícil recaudación	1.191.514	866.612
(-) Ingresos pendientes de aplicación	1.761	0
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.387.487	54
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	372.488	348.291
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	16.136,20	16.778
(+) Devoluciones de ingresos	1.727	37.721
(-) Gastos pendientes de Aplicación	274,03	386
(+) Gastos extrapresupuestarios	997.411	145.843
(+) Fondos líquidos de tesorería	1.250.776	1.624.250
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
Remanente de tesorería total	809.326	1.620.775
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	109.476	109.476
Remanente de tesorería por recursos afectados	1.475.157	1.335.791
Remanente de tesorería para gastos generales	-775.306	175.508





V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014

Activo

Descripción	2014	2013
A Inmovilizado	21.850.677,87	23.149.723
1 Inmovilizado material	21.548.911,77	22.779.899
2 Inmovilizado inmaterial	283.693,40	351.751
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	0,00	0
4 Bienes comunales	15.730,98	15.731
5 Inmovilizado financiero	2.341,72	2.342
C Circulante	3.039.068	3.393.410
8 Deudores	1.411.383	2.139.312
9 Cuentas financieras	1.628.632	1.254.098
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)		3.502.008
Total activo	24.889.746	30.045.141

Pasivo

Descripción	2014	2013
A Fondos propios	23.214.462	27.397.132
1 Patrimonio y reservas	13.556.131	17.738.800
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	0,00	0
3 Subvenciones de capital	9.658.332	9.658.332
C Acreedores a largo plazo	1.126.650	1.258.487
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	1.126.650	1.258.487
D Acreedores a corto plazo	548.633	1.389.552
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	548.633	1.387.762
6 Partidas pendientes de aplicación y ajuste por periodificación	0	1.761
Total pasivo	24.889.746	30.045.171





V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2014

Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
3 Existencias Iniciales	0	0	3 Compras finales	0	0
39 Provisión depreciación existencias	0	0	39 Provisión depreciación existencias	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	1.469.090	1.316.553
61 Gastos personal	3.236.685	3.359.769	71 Renta de la propiedad y la empresa	476.660	328.695
62 Gastos Financieros	16.809	28.106	72 Tributos ligados a la producci e impor.	1.792.362	1.764.166
63 Tributos	12.918	12.782	73 Impuestos corrientes sobre la renta	489.122	489.064
64 Trabajos, suministros y serv. exteri.	2.873.064	3.281.365			
65 Prestaciones sociales	0	0	75 Subvenciones de explotación	0	0
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	3.040.941	2.923.763
67 Transferencias corrientes	520.879	525.429	77 Impuestos sobre el capital	393.094	210.533
68 Transferencias de capital	0,00	0	78 Otros ingresos	27.950	20.149
69 Dotaciones para amortizac.y provisi.	1.306.574	2.733.114	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	0	0	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	277.710	2.887.643
Total	7.966.929	9.940.565		7.966.929	9.940.565

Resultados del ejercicio

Descripción	2014	2013	Descripción	2014	2013
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	277.710	2.887.643	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	0
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0,00	0	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	0	0
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0,00	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados(Saldo deudor)	402.952	11.325	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0,00	0	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	680.662	2.898.967
Total	680.662	2.898.967	Total	680.662	2.898.967





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

- El presupuesto de 2014 fue aprobado por el pleno municipal el 27 de noviembre de 2013, y la aprobación definitiva fue el 24 de enero de 2014.

- La intervención en el año 1995 realizó un inventario que se revisó en el año 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales. Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales, se ha ido actualizando anualmente hasta el año 2014, contabilizando las depreciaciones e incorporando las altas que se venían produciendo en las diferentes cuentas, pero está pendiente de aprobarse formalmente.

- El ayuntamiento refleja contablemente la depreciación de sus elementos de inmovilizado. La memoria contiene un análisis del coste de los servicios y de su financiación.

- No se han detectado facturas de 2014 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2015.

- Del análisis sobre el plazo de pago a proveedores en 2014 por parte del ayuntamiento se deduce que, para la muestra analizada, se está cumpliendo, en términos generales, lo señalado por la normativa vigente.

- El ayuntamiento se encontraba inmerso en diversos procedimientos judiciales, entre los que destacan una reclamación de un arquitecto contra la liquidación de gastos por la ejecución sustitutoria de obras por los vicios edificativos detectados y los daños y perjuicios causados de 0,4 millones de euros, ambos del ejercicio 2008. Dichos procedimientos han finalizado en 2014 con sentencia, en un caso a favor del Ayuntamiento y en el otro en contra por defectos de forma. En este último caso, al no haber prescrito las causas que motivaron el proceso se ha iniciado un nuevo procedimiento.





• El calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2014, se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2015	132.372,25	12	12
2016	120.763,72	10	22
2017	109.164,76	10	32
2018	110.196,74	10	42
2019-2024	654.152,60	58	100
Total	1.126.650	100	

Recomendamos completar el proceso de actualización del Inventario de los bienes municipales, diseñando procedimientos que permitan su permanente actualización y seguimiento contable.

VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 3,27 millones, lo que representa el 48 por ciento del total de los gastos devengados en 2014.

Con respecto al ejercicio 2013, este capítulo ha disminuido un 3,61%, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2013	2014	
Altos cargos	119.186	112.798	-5,36
Personal eventual gabinete	10.236	30.733	200,24
Personal funcionario	1.436.227	1.384.576	-3,60
Laboral fijo	199.573	203.876	2,16
Laboral temporal	518.438	489.853	-5,5
Otro personal	41.428	29.558	-28,65
Cargas sociales	1.032.660	984.913	-4,62
Total capítulo 1	3.357.748	3.236.305	-3,61

En el ejercicio 2014 se aprueba la plantilla orgánica con un total de 65 puestos, estando vacantes un total de 19 plazas, de las que 13 están cubiertas de forma temporal, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Número de	Puestos	Activo	Vacantes Reserva	Vacantes	Vacantes Reserva cubiertas	Vacantes cubiertas
Funcionarios	54	36	4	14	1	13
Laboral	9	8	-	1	-	-
Eventual	2	2	-	-	-	-





A 31 de diciembre de 2013, prestan sus servicios en el ayuntamiento y su OOAA un total de 70 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Patronato Gazte-Berriak	Total
Funcionarios	36	1	37
Laborales fijos	8		8
Contratados temporales	23	2	25
Total	67	3	70

El personal temporal se refiere fundamentalmente a contratados para cubrir bajas por enfermedad, reducciones de jornada, puestos vacantes, etc.

Respecto al ejercicio de 2013, hay una persona menos.

El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Administración General	4
Administración Financiera	4
Administración Tributaria	2
Policía	17
Escuela Infantil	15
Colegio Público	3
Servicio de Euskera	1
Parques y jardines	5
Personal Mantenimiento	6
Igualdad	1
Urbanismo	1
Instalaciones deportivas	8
Total	67

Es decir, entre el servicio de policía y la escuela infantil concentran el 48 por ciento del personal.

El ayuntamiento aprobó el “Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Ansoáin y su Patronato, para los años 2009-2012”. Como reiteradamente ha indicado esta Cámara en sus informes sobre el ayuntamiento y como viene señalando el interventor municipal en las memorias, la compensación económica por trabajo en día festivo y las propias retribuciones de estos días establecida en el artículo 10 de este Acuerdo –aplicable fundamentalmente al personal de la policía local y de las instalaciones deportivas- excede a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente al incluir como festivos parte de la jornada de días que no lo son.





Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, que estas retribuciones se han congelado durante el año 2014 y las retenciones practicadas son correctas.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de análisis sobre la razonabilidad de los puestos contemplados en la plantilla orgánica con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquélla a las necesidades reales.*
- *Adecuar el artículo 10 del Acuerdo de condiciones de empleo del ayuntamiento a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente en lo referente a la consideración de días festivos.*

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios alcanzan en el ejercicio 2014 los 2,89 millones, que representa el 42 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 43 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes.

Con respecto a 2013, han disminuido en un 12 por ciento, que supone un importe de 409.806 euros. Se explica principalmente por la reducción del gasto en trabajos realizados por otras empresas (119.261 euros) y suministros (176.700), ya que existía un problema con la facturación errónea de suministros de gas en las instalaciones deportivas, que ha sido corregido (véase comentario en la memoria).

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación	Ejecutado en 2014
Servicio de la Escuela de Música	Asistencia	Abierto; con publicidad comunitaria; oferta más ventajosa	235.000	2	232.000	77.320*
Actividades en Euskera	Asistencia	Abierto	11.650	1	10.400	3.467**
Servicio de limpieza del colegio	Asistencia	Abierto, con publicidad comunitaria; oferta más ventajosa	84.000	6	75.806	0***

* El contrato comienza el 1/09/2014 por lo que se ejecutan 4 meses en el ejercicio 2014.

** El contrato comienza el 01/09/2014 por lo que se ejecutan 4 meses en el ejercicio 2014.

*** El contrato comienza el 16/03/2015.

De la revisión de estos expedientes y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas correspon-





dientes, han sido contabilizados correctamente y, en general, se ha respetado la normativa aplicable.

VI.4. Gastos por Transferencias corrientes

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,521 millones, que representan el 8 por ciento del total de los gastos devengados en 2014 y el 8 por ciento de los gastos corrientes y cuyo detalle es:

	Obligaciones Reconocidas		% Variac. 2014/2013
	2013	2014	
A Municipios	0	0	0
A Agrupaciones administrativas	2.638	1.890	-28
A Mancomunidades	399.338	401.086	0,4
A Familias	25.005	30.098	20
A Instituciones sin fines de lucro	93.031	82.794	-11
Otras transferencias	5.416	5.013	-7
Transferencias corrientes	525.428	520.879	-0,8

Respecto a 2013, estos gastos han disminuido en un 0,8 por ciento.

Las principales subvenciones concedidas en 2014 han sido para financiar los servicios mancomunados a los que se han destinado el 77 por ciento del total de gastos de este capítulo.

El ayuntamiento dispone desde el ejercicio 2008 de una ordenanza general reguladora de subvenciones para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales. Asimismo, en 2014 han tenido lugar varias convocatorias públicas para actividades culturales y de cooperación. Además, existen otras subvenciones que se conceden de forma directa (Colegio, Cáritas Parroquial, Asociación Disminuidos Físicos-BonoTaxi, Cabalgata de Reyes, Olentzero, Comparsa de Gigantes y Cabezudos)

Del examen efectuado se concluye que, en términos generales, la tramitación de estos gastos es adecuada.

VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2014, 27.738 euros, se han ejecutado en un 27 por ciento, alcanzando la cifra de 7.529 euros.

En comparación con 2013, las inversiones han disminuido en un 97 por ciento, es decir, 244.724 euros. El gasto en inversiones sigue una tendencia decreciente en los últimos ejercicios como consecuencia de las medidas de ahorro de gastos.





Los principales gastos en inversiones efectuadas en 2014 han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Maquinaria para instalaciones deportivas	958
Locales Escuela infantil	1.516
Equipamiento escuela música	2.956
Maquinaria mantenimiento	1.487

Cabe señalar que la mayoría de expedientes se han tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad comunitaria, según los trámites previstos en el artículo 73-4e) de la Ley Foral 6/2006 de 9 de Junio, de Contratos Públicos.

VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2014 han sido de 7,69 millones; el 100 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes. El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 103 por ciento

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios con 4,63 millones y las transferencias corrientes con 3,04 millones.

El ayuntamiento no ha percibido ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas en el ejercicio 2014.

Con respecto a 2013, los derechos reconocidos han aumentado en un 9 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		% Variación 2013/2014
	2013	2014	
1 Impuestos directos	2.436.359	2.652.960	9
2 Impuestos indirectos	27.403	21.617	-21
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.652.329	1.960.240	19
4 Transferencias corrientes	2.923.763	3.040.941	4
5 Ingresos patrimoniales	13.068	13.461	3
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.052.923	7.689.219	9
6 Enajenaciones de inversiones	-	0	
7 Transferencias de capital	9600	0	
Ingresos de capital (6 y 7)	9600	0	
8 Activos financieros	-	-	-
9 Pasivos financieros	-	-	-
Ingresos op. financieras (8 y 9)	-	-	-
Total Ingresos	7.062.523	7.689.219	9

Dentro del capítulo 3, destacamos el aumento de los ingresos por cuotas de usuarios de instalaciones deportivas que aumentó un 14 por ciento respecto al ejercicio 2013, debido a altas de abonados y actualización al alza del precio de





los abonos. A 31 de diciembre había 4.129 socios inscritos en las instalaciones, frente a las 3.992 socios inscritos que había el ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		Porcentaje Variación 2013/2014
	2013	2014	
Contribución territorial	1.502.969	1.540.975	3
Vehículos	489.064	489.122	0
Incremento del valor de los terrenos	210.533	393.094	87
IAE	233.794	229.770	-2
ICIO	27.403	21.617	-21
Total	2.463.763	2.674.578	9

Las principales variaciones se observan en el impuesto de incremento del valor de los terrenos que aumenta en un 87 por ciento, tras varios años de descenso continuado. Se han tramitado 166 expedientes de plusvalías frente a 145 del ejercicio anterior.

En el ICIO se han devuelto 69.893 euros cobrados en el año 2006, como consecuencia de una sentencia. Sin considerar este hecho, la recaudación real del año sería superior a la del ejercicio anterior.

La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en el año 2011.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,21	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,8 a 3,4	2,1 a 3,6
Tipo de gravamen	12,28	8 a 20
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Estos tipos, prácticamente, se han congelado respecto a 2013 a excepción de la contribución.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización.





VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Ansoáin desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Ansoáin fue aprobado en 1997 y prácticamente su desarrollo está concluido.

La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El ayuntamiento inició en 2009 la revisión de su plan municipal. En marzo de 2012 el Pleno del ayuntamiento ha aprobado inicialmente el nuevo Plan Municipal y el Estudio de Incidencia Ambiental correspondiente, sometiéndolos a información pública por un periodo de dos meses. El 25 de septiembre de 2013 el Pleno de la Corporación aprobó provisionalmente el Plan General Municipal de Ansoáin, resolviendo a su vez las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial. Posteriormente se remite el expediente completo al Departamento de Fomento para su aprobación definitiva.

El ayuntamiento no dispone de un registro e inventario específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque realiza el seguimiento de los recursos afectados procedentes del mismo

Entre 1994 y 2014 el ayuntamiento ha percibido por enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos 17,25 millones, quedando pendiente de aplicar a financiar nuevas inversiones un importe de 1,34 millones.

Recomendamos:

- *Aprobar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*
- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 3 de febrero de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas





ANEXO. Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2014



Ayuntamiento de Ansoain

**Informe de Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio e Informe de fiscalización
a 31 de diciembre de 2014
elaborado por la Intervención municipal**

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	13
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	14
I Introducción.....	14
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	15
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	15
IV Conclusiones.....	21
V Cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.....	24
VI Notas a la ejecución de los gastos.....	26
VII Notas a la ejecución de los ingresos.....	31
VIII Normalización.....	36
4. CONTRATACIÓN.....	37
5. BALANCE DE SITUACIÓN.....	37
I Bases de presentación.....	37
II Principios contables	38
III Notas al balance	39
6. OTROS COMENTARIOS.....	41
I Compromisos y contingencias	41
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	41
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	41
IV Urbanismo.....	41
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	42
7. ANEXOS	43

1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

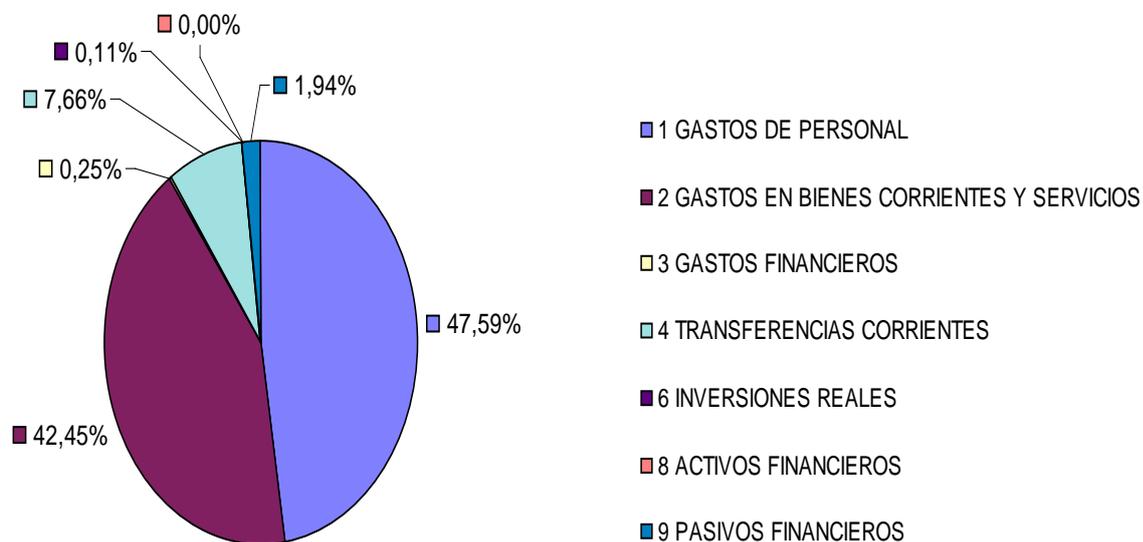
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

ORG.	DESCRIPCION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
1	GASTOS DE PERSONAL	3.455.430,34	-27.100,00	3.428.330,34	3.236.304,92	94,40%	3.199.538,88	98,86%	36.766,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.064.018,26	82.543,71	3.146.561,97	2.886.361,74	91,73%	2.580.597,33	89,41%	305.764,41
3	GASTOS FINANCIEROS	46.081,33	1.000,00	47.081,33	16.809,31	35,70%	16.809,31	100,00%	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	568.813,20	3.100,29	571.913,49	520.879,34	91,08%	516.605,19	99,18%	4.274,15
6	INVERSIONES REALES	29.000,00	-1.261,55	27.738,45	7.528,82	27,14%	6.042,82	80,26%	1.486,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	111.645,93		111.645,93					
9	PASIVOS FINANCIEROS	131.979,51		131.979,51	131.837,13	99,89%	131.837,13	100,00%	

TOTAL GENERAL		7.406.968,57	58.282,45	7.465.251,02	6.799.721,26	91,08%	6.451.430,66	94,88%	348.290,60
----------------------	--	---------------------	------------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------	-------------------

OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada capítulo sobre el gasto total:



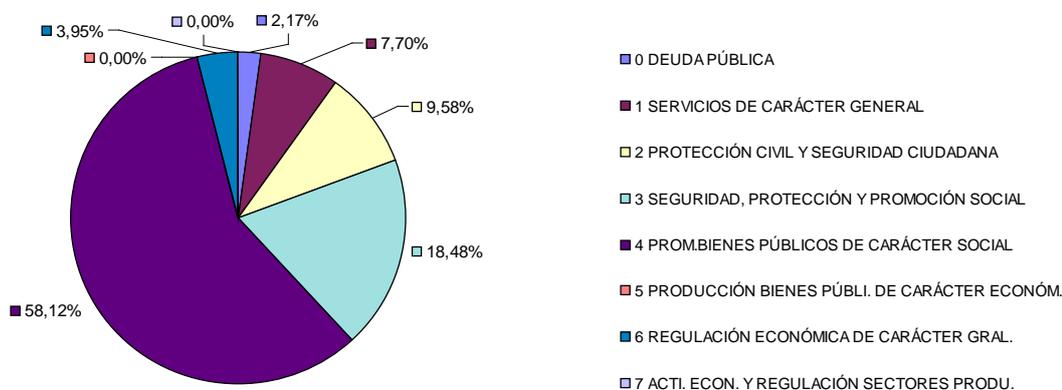
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2014**

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

GRUPO DE FUNCIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	%	PAGOS	%	PENDIENTES
0 DEUDA PÚBLICA	177.890,75		177.890,75	147.734,96	83,05%	147.734,96	100,00%	
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	559.185,41	-2.515,35	556.670,06	523.269,92	94,00%	508.791,57	97,23%	14.478,35
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	688.615,32		688.615,32	651.540,47	94,62%	645.961,85	99,14%	5.578,62
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.370.193,34	0,06	1.370.193,40	1.257.034,66	91,74%	1.219.370,53	97,00%	37.664,13
4 PROM.BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	4.209.374,31	60.797,74	4.270.172,05	3.951.704,05	92,54%	3.662.466,89	92,68%	289.237,16
5 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLI. DE CARÁCTER ECONÓM.								
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GRAL.	401.709,44		401.709,44	268.437,20	66,82%	267.104,86	99,50%	1.332,34
7 ACTI. ECON. Y REGULACIÓN SECTORES PRODU.								

TOTAL GENERAL	7.406.968,57	58.282,45	7.465.251,02	6.799.721,26	91,08%	6.451.430,66	94,88%	348.290,60
----------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------	---------------	---------------------	---------------	-------------------

OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada grupo funcional sobre el gasto total:

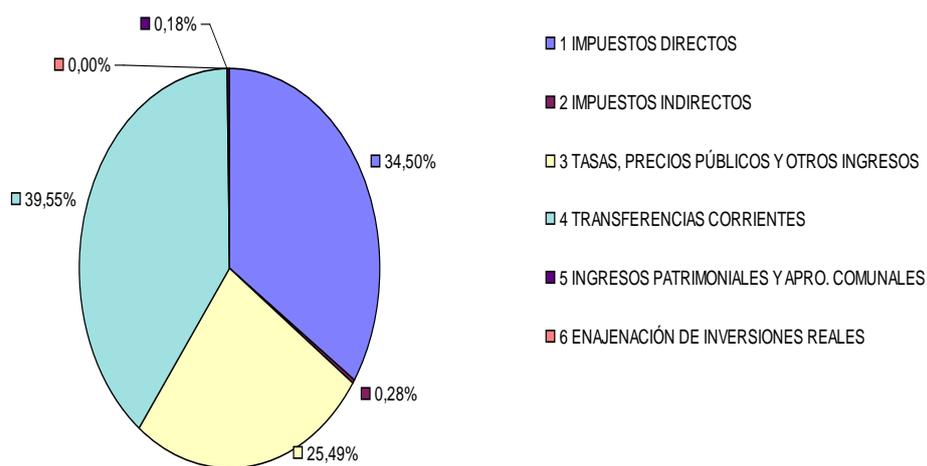


ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2014

Liquidación del presupuesto de Ingresos

Cap.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.381.053,70		2.381.053,70	2.652.960,49	111,42%	2.390.880,33	90,12%	262.080,16
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.000,00		17.000,00	21.617,33	127,16%	5.192,79	24,02%	16.424,54
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.813.646,09	58.282,45	1.871.928,54	1.960.239,88	104,71%	1.851.832,98	94,47%	108.406,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.078.066,78		3.078.066,78	3.040.941,15	98,79%	2.996.947,70	98,55%	43.993,45
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	47.202,00		47.202,00	13.460,64	28,52%	10.464,28	77,74%	2.996,36
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	70.000,00		70.000,00					
TOTAL PRESUPUESTO		7.406.968,57	58.282,45	7.465.251,02	7.689.219,49	103,00%	7.255.318,08	94,36%	433.901,41

DERECHOS RECONOCIDOS – Porcentaje reconocido de cada capítulo sobre el total reconocido:



**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014
(POR ORGANOS)**

GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		
		TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK
1	GASTOS DE PERSONAL	3.236.304,92	3.114.488,40	121.816,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.886.361,74	2.754.209,74	132.152,00
3	GASTOS FINANCIEROS	16.809,31	16.809,31	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	520.879,34	520.879,34	
6	INVERSIONES REALES	7.528,82	7.528,82	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS	131.837,13	131.837,13	
	TOTAL GASTOS	6.799.721,26	6.545.752,74	253.968,52

INGRESOS		DERECHOS RECONOCIDOS		
		TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.652.960,49	2.652.960,49	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	21.617,33	21.617,33	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.960.239,88	1.863.295,22	96.944,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.040.941,15	3.039.480,35	1.460,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	13.460,64	13.460,63	0,01
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			
9	PASIVOS FINANCIEROS			
	TOTAL INGRESOS	7.689.219,49	7.590.814,02	98.405,47
APORTACIÓN MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS				

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTIVO

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	EJERCICIO: 2014
---	------------------------

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2014

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	INMOVILIZADO	21.850.677,87	23.149.722,91
1	INMOVILIZADO MATERIAL	21.548.911,77	22.779.898,73
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	283.693,40	351.751,48
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	15.730,98	15.730,98
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.341,72	2.341,72
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	CIRCULANTE	3.039.067,77	6.895.418,00
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	1.411.382,85	2.139.311,91
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.628.631,79	1.254.098,48
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	3.502.007,61
	TOTAL ACTIVO	24.889.745,64	30.045.140,91

AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

PASIVO

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN

EJERCICIO: 2014

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2014

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
A	FONDOS PROPIOS	23.214.462,40	27.397.131,71
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	13.556.130,78	17.738.800,09
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	9.658.331,62	9.658.331,62
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
4	PROVISIONES	0,00	0,00
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.126.650,07	1.258.487,20
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.126.650,07	1.258.487,20
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	548.633,17	1.389.522,00
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	548.633,17	1.387.761,50
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	1.760,50
	TOTAL PASIVO	24.889.745,64	30.045.140,91

**RESULTADO PRESUPUESTARIO
EJERCICIO 2014**

ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2014

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
Derechos reconocidos netos (+)	7.062.522,76	7.689.219,49
Obligaciones reconocidas netas (-)	7.595.741,52	6.799.721,26

RESULTADO PRESUPUESTARIO	-533.218,76	889.498,23
---------------------------------	--------------------	-------------------

AJUSTES		
Desviación financiación positiva (-)	8.023,38	
Desviación financiación negativa (+)	1.288,65	
Gastos financiados con Remanente de Tesorería (+)	242.393,87	
Resultado de operaciones comerciales		

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-297.559,62	889.498,23
--	--------------------	-------------------

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario **se ajusta** de la forma siguiente:

- Se restan las desviaciones anuales de financiación positivas. Durante este ejercicio 2014 han sido nulas.
- Se suman las desviaciones anuales de financiación negativas. Durante este ejercicio 2014 han sido nulas.
- Se suman las obligaciones del ejercicio financiadas con remanente de tesorería "para gastos generales" y el correspondiente "por la existencia de recursos afectados no aplicados". Durante este ejercicio 2014 han sido nulas.

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2014

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	946.037,80	544.771,31	-42,42
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	444.928,10	470.381,82	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.632.379,15	937.411,68	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	62.004,66	3.589,35	
+ Reintegros de Pagos			
- Derechos de difícil recaudación	1.191.513,61	866.611,54	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	1.760,50		
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.387.487,47	548.246,75	-60,49
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	372.487,92	348.290,60	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	16.136,20	16.777,98	
+ Devoluciones de Ingresos	1.726,78	37.721,19	
- Gastos Pendientes de Aplicación	274,03	386,42	
+ Gastos Extrapresupuestarios	997.410,60	145.843,40	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	1.250.775,96	1.624.250,01	29,86
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS			
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	809.326,29	1.620.774,57	100,38
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	109.475,67	109.475,67	
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	1.475.157,08	1.335.791,13	-9,45
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	-775.306,46	175.507,77	122,64

El remanente de tesorería está integrado por los **fondos líquidos**, más los **derechos pendientes de cobro** y menos las **obligaciones pendientes de pago**, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “**desviaciones de financiación**”

negativas y acumuladas a 31 de diciembre” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

ESTADO DE RECURSOS AFECTADOS

Ejercicio: 2014

SALDOS INICIALES

Código	Tipo de recursos afectos	Saldo Inicial
D	VENTA DE PATRIMONIO	1.475.157,08
TOTAL SALDOS INICIALES		1.475.157,08

APLICACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS

Código	Año	Org	Func.	Econ.	Descripción partida gastos	Obligaciones reconocidas	Importe aplicado
D	2014	1	111	91303	AMORTIZ.PRESTAMO C.A.N.- INST.DEPORTIVAS	106.594,63	106.594,63
D	2014	1	117	91301	AMORTIZ.PRESTAMO CAJA RURAL PISCINAS	25.242,50	25.242,50
D	2014	1	4210	62500	ADECUACION DORMITORIO ESCUELA INFANTIL	1.516,80	1.516,80
D	2014	1	4230	62500	EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA	2.956,45	2.956,45
D	2014	1	4323	62300	SIERRA FIJA	1.487,09	1.487,09
D	2014	1	4519	62500	EQUIPAMIENTO DEL TEATRO	610,00	610,00
D	2014	1	4523	62300	MAQUINARIA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS	958,48	958,48
TOTAL RECURSOS AFECTADOS APLICADOS							139.365,95

SALDOS FINALES

Código	Tipo de recursos afectados	Diferencias Anuales	Importe Final
D	VENTA DE PATRIMONIO	-139.365,95	1.335.791,13
TOTAL SALDOS FINALES			1.335.791,13

2.- PRESENTACIÓN

Las cuentas del año 2014 reflejan los resultados económicos que ha obtenido el Ayuntamiento de Ansoáin durante este ejercicio. El desarrollo de la actividad económica se ha visto condicionada al cumplimiento de un plan de estabilidad y reestructuración económica que aprobó el Pleno de la Corporación el pasado 30 de octubre de 2013. Sobre estas cuentas cabe decir lo siguiente:

Los **ingresos corrientes** que se reflejan en las cuentas por importe de 7.689.219,49 euros han sido suficientes para financiar los **gastos de funcionamiento** de 6.643.546,00 euros y la **carga financiera** de 148.646,44 euros, habiéndose producido un **superávit por este motivo de 897.027,05 euros**.

Las **inversiones** realizadas han supuesto un importe de 7.528,82 euros y han sido financiadas con los recursos propios del Ayuntamiento.

Como se ha adelantado, el pasado 30 de octubre de 2013, el Pleno de la Corporación, motivado por los datos negativos obtenidos en la Cuenta General del ejercicio 2012 y ante la perjudicial tendencia que mostraba la evolución de las diferentes variables, aprobó un Plan de Estabilidad Económica en el que se proponían una serie de medidas conducentes a la recuperación de la estabilidad presupuestaria en el plazo de un año, es decir, las políticas económicas implantadas debían entrar en vigor durante el ejercicio 2014, para posteriormente verificar su efecto en la liquidación de ese mismo ejercicio. Como muestran los resultados el Ayuntamiento de Ansoáin ha obtenido unos resultados positivos en todas sus variables económicas poniendo de manifiesto la eficacia de las medidas implantadas.

Respecto a los detalles pormenorizados de estas cuentas, me remito a cuanto se dice en el presente informe de fiscalización.

Ansoain, 7 de abril de 2015
EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. Antonio Gila Gila

3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, contaba en el año 2014 con una población de **10.871** habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año. Su territorio tiene una superficie de 1,91 km².

Para el desarrollo de su actividad, contaba con el siguiente Organismo Autónomo:

-Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas al mencionado Organismo Autónomo.

Las cifras más significativas en 2014 del Ayuntamiento y el citado organismo se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal 31/12/2014
Ayuntamiento	6.545.752,74	7.590.814,02	67
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-berriak.	253.968,52	98.405,47	3
Total	6.799.721,26	7.689.219,49	70

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de "atención domiciliaria" "programa de drogodependencias", "acogida y orientación social", "incorporación socio-laboral", "infancia y familia", "empleo social protegido" y "acciones con la población inmigrante".

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada, y tiene participación en la sociedad pública ANIMSA (servicios informáticos).

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicadas.

III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

1) Aspectos generales:

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2014, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de noviembre de 2013 y publicado definitivamente en el BON número 16 del día 24 de enero de 2014, por un importe inicial de 7.406.968,57 euros.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe neto total (en aumento) de 58.282,45 euros, según se refleja en el estado contable de la página número 3. Este importe procede de modificaciones de ampliaciones de crédito a las partidas 1-423-22711 Gestión de la Escuela infantil (23.548,51 euros) y 1-4519-22604 Actos teatrales, musicales y cine (34.733,94 euros). Ambas partidas están consideradas como ampliables en las Bases de Ejecución del presupuesto y el aumento de crédito se corresponde con la misma cantidad efectivamente recaudada en las partidas de ingresos vinculadas. El resto de modificaciones presupuestarias son transferencias de crédito y créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación de otras partidas, las cuales no han producido variación neta en el cómputo total del presupuesto, el importe de estas modificaciones ha ascendido a 70.974,33 euros.

Todos los expedientes de modificación presupuestaria han sido aprobados cumpliendo con la normativa aplicable al efecto.

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 7.465.251,02 euros.

2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 6.799.721,26 euros, presentando un grado de ejecución del 91,08% sobre las previstas.

Los *gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4)* han sido 6.643.546,00 euros, que representan el 97,70% del total ejecutado. Con respecto a los del año pasado, **han disminuido 535.799,91 euros (7,46%)**.

La *carga financiera (capítulos 3 y 9)* ha sido 148.646,44 euros, que representan el 2,18% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, **ha disminuido 6.930,51 euros (4,45%)**.

Las *inversiones (capítulo 6)* han sido 7.528,82 euros, que representan el 0,11% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, **han disminuido 253.289,84 euros (97%)**.

Se pagaron durante el año 6.451.430,66 euros, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 95,00%. El resto pendiente, que obedece a obligaciones reconocidas fundamentalmente a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2015 dentro de los plazos legales.

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 7.689.219,49 euros, presentando un grado de ejecución del 103,00% de los previstos.

Los *ingresos corrientes (capítulos 1 al 5)*, han sido 7.689.219,49 euros, que representan el 100% de la totalidad de los ingresos reconocidos (60,27% los tributarios, 39,55% las transferencias corrientes y 0,18% los patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, **han aumentado 636.296,73 euros (9%)**.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido ingresos de capital.

La recaudación neta del año ascendió a 7.254.832,08 euros, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 94,35%.

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 2.086.611,01 euros, de los cuales **se anularon** 412.868,28 euros (619,94 euros por insolvencias y otras causas y 412.248,34 por anulaciones de liquidaciones), **se cobraron** 736.331,05 euros, **quedando pendiente de cobro** a 31 de diciembre 937.411,68 euros.

De los pendientes de cobro anulados he de destacar que 402.794,37 euros pertenecían a derechos pendientes de cobro contabilizados en 2009 correspondientes a las cuantías que el Ayuntamiento de Ansoáin reclamó a diferentes personas jurídicas dentro del proceso de reclamación por ejecución sustitutoria de la reparación de las deficiencias detectadas en la construcción de las antiguas piscinas en el año 1996 y por los daños y perjuicios causados. Esta liquidación, que fue reclamada por el Ayuntamiento en última instancia al Arquitecto director de las obras, estaba recurrida y avalada por éste ante el Juzgado correspondiente. Con fecha 18 de marzo de 2014 se recibe en el Ayuntamiento sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de fecha 26 de febrero de 2014 por la que se desestima íntegramente el recurso de apelación presentado por el Ayuntamiento de Ansoáin, resolviendo definitivamente a favor de los demandados, sin vías de recurso posible y condenando en costas al propio Ayuntamiento. Este hecho ya se tuvo en cuenta por esta Intervención al elaborar las Cuentas Generales de 2013 incorporando al saldo de dudoso cobro los importes arriba indicados tal y como se explicó en su momento. Una vez iniciado el ejercicio 2014 se procedió a anular los derechos reconocidos porque emanaban de una situación jurídica definitivamente finalizada y de la que no existía posibilidad alguna de cobro.

La deuda pendiente de cobro que se está tramitando en vía ejecutiva asciende a 31 de diciembre de 2014 a la cantidad de 937.411,68 euros.

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a uno de enero de 2014 a **388.624,12** euros y se pagaron **371.233,64** euros, se eliminaron obligaciones pendientes de pago por valor de 612,50 euros, quedando 16.136,20 euros pendientes de pago a fecha 31 de diciembre, que corresponden a 15.936,20 euros de una factura de Trabajos Catastrales S.A, retenida en espera de la resolución de un procedimiento contencioso administrativo, 200,00 euros pendientes de pago de una subvención concedida en el ejercicio 2011 que no se ha podido satisfacer hasta el momento y 641,78 euros de una liquidación de Telefónica S.A. que no ha sido cargada en cuenta por el momento. Al respecto de la deuda mantenida con Trabajos Catastrales S.A. debo informar que en las fechas en las que se elaboraba este informe de intervención se ha procedido a satisfacer el importe íntegro de la cuantía pendiente.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Durante el ejercicio no se han realizado modificaciones presupuestarias financiadas con Remanente de Tesorería.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Durante el ejercicio no se han producido desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. El Ayuntamiento mantiene un Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada que al no tener ejecución en 2014 permanece igual que el ejercicio anterior en 109.475,67 euros.

Por otra parte se han producido **desviaciones de financiación por recursos afectos** genéricamente a inversiones, que no se habían aplicado en su totalidad a una inversión concreta al finalizar el año.

Existía un **saldo del ejercicio anterior** de 1.475.157,08 euros que se generó por la *venta de patrimonio*. Durante el año 2014 no se han generado nuevos recursos y **se han aplicado 139.365,95 euros** (a inversiones la cantidad de 7.528,82 euros y a la amortización de préstamos por la cantidad de 131.837,13 euros) con cargo a los recursos de ejercicios anteriores.

Como consecuencia de ello, el **saldo resultante al finalizar el ejercicio** es de 1.335.791,13 euros, por la *venta de patrimonio*. Véase el estado de recursos afectados de la página 12.

En relación al estado de recursos afectados, se recuerda que el pasado 28 de agosto de 2013 el Ayuntamiento de Ansoáin aprobó la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012 en la que se incluía, dentro del cálculo del Remanente de Tesorería del año 2012, la utilización de 367.844,63 euros procedentes del Remanente para Recursos Afectos en la financiación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, tal y como permitía el artículo 45 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra 2011. En el citado artículo 45 de la Ley Foral de Presupuestos General de Navarra 2011 se especifica que se debe proceder al reintegro de lo dispuesto por tal concepto, en el plazo máximo de 10 años, a los efectos de su destino conforme a lo previsto en el artículo 227 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Por esta Intervención se informó de que era preceptivo el acuerdo plenario que especificase la forma de reintegrar los 367.844,63 euros en el plazo establecido (desde la ejecución y liquidación del ejercicio 2014 hasta el ejercicio 2023). Por tanto, en sesión plenaria de 23 de diciembre de 2013 se acordó aprobar la siguiente propuesta de reposición del remanente de tesorería afecto utilizado en la financiación del remanente para gastos generales:

AÑO	SISTEMA NUMEROS CRECIENTE CON CARENCIA
2014	0
2015	0
2016	10.217,91 €
2017	20.435,81 €
2018	30.653,72 €
2019	40.871,63 €
2020	51.089,53 €
2021	61.307,44 €
2022	71.525,34 €
2023	81.743,25 €
	367.844,63 €

No obstante si en un determinado ejercicio, dentro de los diez años que se contemplan, el Ayuntamiento estima que la situación o resultados económicos obtenidos permiten una reposición del remanente de tesorería afecto superior a la cuantía prevista en el sistema acordado, el Pleno de la Corporación podrá acordar una reposición superior a la prevista inicialmente, debiéndose recalcular las anualidades posteriores según el importe que queda pendiente de liquidar.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, para el ejercicio 2014 no está prevista ninguna reposición a los recursos afectos.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido de la forma establecida por el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. Los resultados se reflejan en el siguiente cuadro:

Año de la deuda	Pendiente de cobro	Porcentaje aplicado	Saldo dudoso cobro
2013	141.600,28	50%	70.800,14
2012	120.902,76	100%	120.902,76
2011	125.778,04	100%	125.778,04
2010	81.359,33	100%	81.359,33
2009	96.325,01	100%	96.325,01
2008	72.319,29	100%	72.319,29
2007 y anteriores	299.126,97	100%	299.126,97
Totales	937.411,68		866.611,54

Por otra parte, tampoco se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por “operaciones extrapresupuestarias”, por tratarse de deudas de fácil recaudación (derivadas de liquidaciones de I.V.A. fundamentalmente).

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio **presenta un superávit de 889.498,23 euros**, al no existir la necesidad de realizar ajustes por desviaciones de financiación producidas en el año, ni por obligaciones financiadas con remanente de tesorería *para gastos generales y por recursos afectos*, el resultado presupuestario *ajustado* del ejercicio **presenta la misma cantidad de superávit de 889.498,23 euros**. Véase este estado en la página 9.

7) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total a 31 de diciembre ascendía a 1.620.774,57 euros, que se desglosa de la forma siguiente:

- Para gastos con financiación afectada. 109.475,67 euros.
- Por recursos afectos genéricamente a inversiones. 1.335.791,13 euros.
- Para gastos generales. 175.507,77 euros.

Véase este estado en la página 10, en el que se puede observar que en relación con el ejercicio anterior, **el remanente de tesorería para gastos generales ha aumentado el 122,64% pasando de una cantidad negativa de -775.306,46 en 2013 a la positiva de 175.507,77 euros en el ejercicio 2014.**

El porcentaje de variación y su cuantía de cada uno de los remanentes ha sido el siguiente:

- Para gastos con financiación afectada, no experimenta variación.*
- Por recursos afectos a inversiones, disminuye el 9,45% (-139.365,95-euros).*
- Para gastos generales, aumenta un 122,76% (950.814,23 euros).*

Como se puede apreciar, el Remanente de Tesorería Total y como consecuencia el destinado a gastos generales, ha sufrido un súbito ascenso con respecto al ejercicio anterior. Las causas que han llevado a este resultado se explicarán en el apartado de Conclusiones de este informe.

8) Indicadores de los últimos 7 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:

Nº	Indicador	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1	Grado de ejecución de ingresos	94	79	79	75	82	85,17	103,01
2	Grado de ejecución de gastos	88	89	86	87	91	91,6	91,09
3	Cumplimiento de los cobros	90	84	86	92	92	93,71	94,35
4	Cumplimiento de los pagos	88	94	94	95	92	95,1	95,00
5	Nivel de endeudamiento	4	3	3	3	2	2,21	2
6	Límite de endeudamiento	3	-9	-4	-7	-7	-4	14
7	Capacidad de endeudamiento	-1	-12	-7	-10	-9	-6,2	12
8	Ahorro neto	-1	-12	-7	-10	-9	-6,2	12
9	Índice de personal	28	29	34	36	42	44,21	47,59
10	Índice de inversión	32	29	17	9	1	3,43	0
11	Dependencia de subvenciones	31	57	51	41	40	41,53	40
12	Ingresos por habitante	1.212	975	868	742	666	643,45	707,31
13	Gastos por habitante	1.129	1.110	941	859	738	692,03	625,4
14	Ingresos corrientes por habitante	762	704	729	710	666	642,58	707,31
15	Gastos corrientes por habitante	752	773	766	762	717	668,27	612,58
16	Ingresos tributarios por habitante	446	399	410	432	399	375,01	426,34
17	Carga financiera por habitante	29	23	20	21	14	14,17	13,67
18	Deuda por habitante	195	177	160	140	127	114,66	103,63

Las cifras oficiales de población a 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Habitantes						
10.340	10.500	10.603	10.776	10.938	10.976	10.871

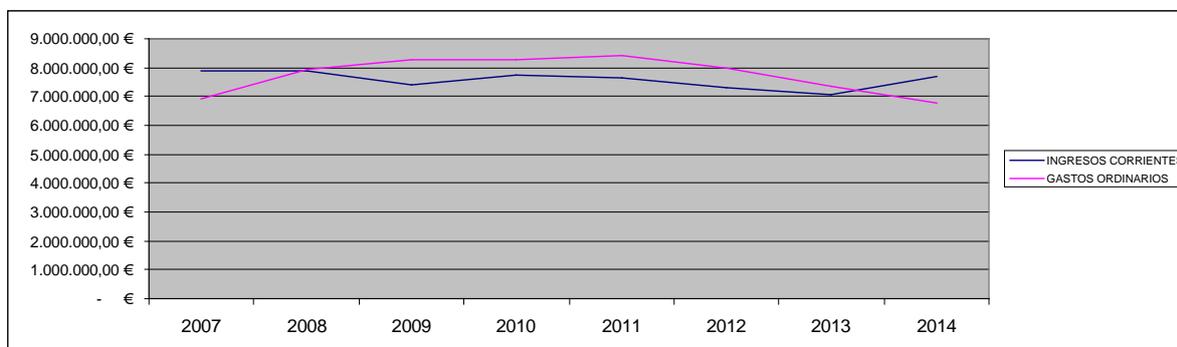
IV CONCLUSIONES

Como ya se ha mencionado, la ejecución del presupuesto 2014 ha supuesto el reconocimiento de unos **ingresos corrientes** por valor de 7.689.219,49 euros, los cuales han sido suficientes para financiar los gastos corrientes que han ascendido a 6.792.192,44 euros, distribuidos en **gastos de funcionamiento** de 6.643.546,00 euros y la **carga financiera** de 148.646,44 euros (16.809,31 los intereses y 131.837,13 las amortizaciones). Durante el ejercicio no se han reconocido ingresos de capital, por tanto los ingresos corrientes han servido para soportar los gastos en inversiones que han ascendido a 7.528,82 euros.

Uno de los datos que nos indican el estado de la salud económica y financiera de una Entidad Local es el ahorro neto (ingresos corrientes menos gastos ordinarios), es decir, se trata de analizar si los ingresos ordinarios y en teoría recurrentes, han sido capaces de soportar la actividad ordinaria de la entidad durante el ejercicio. Si el ahorro neto es positivo significará que la estructura económica y la relación entre ingresos y gastos instaurada en el Municipio son correctas, pero si es negativo, significará que el planteamiento económico no se sostiene porque en la actividad habitual de la Entidad se gasta más de lo que se ingresa y es cuando hay que replantearse las políticas establecidas y adoptar medidas que corrijan el desequilibrio, bien disminuyendo costes, aumentando ingresos o una combinación de ambas. A continuación presentamos un cuadro con la evolución del Ahorro Neto obtenido de las diferentes cuentas generales del Ayuntamiento de Ansoáin de los últimos 8 años.

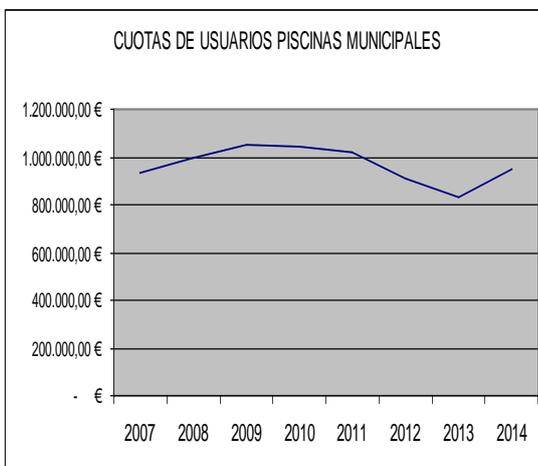
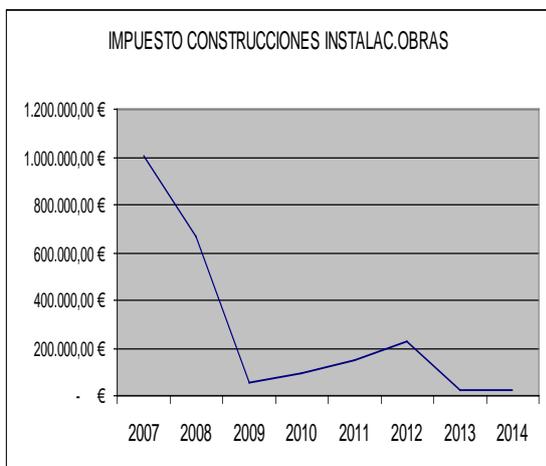
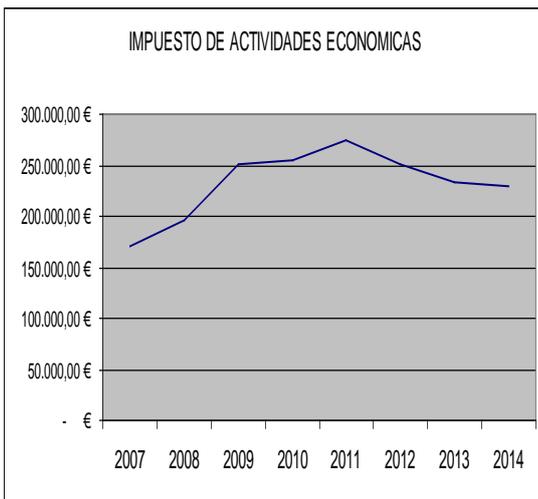
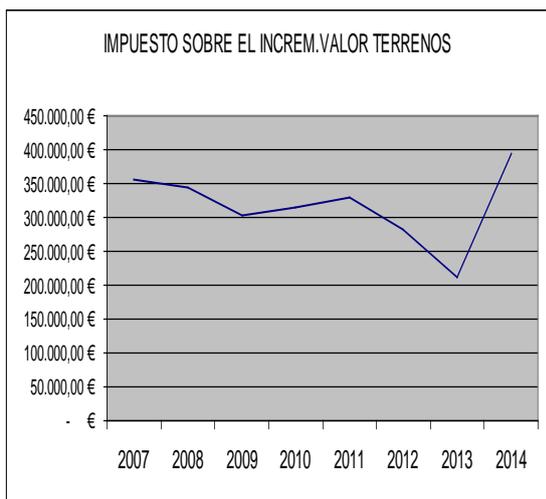
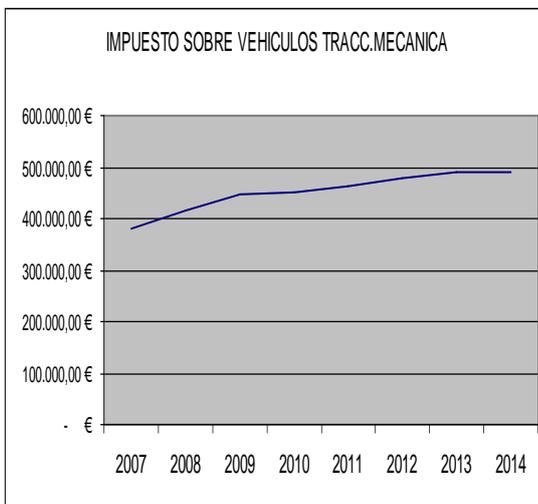
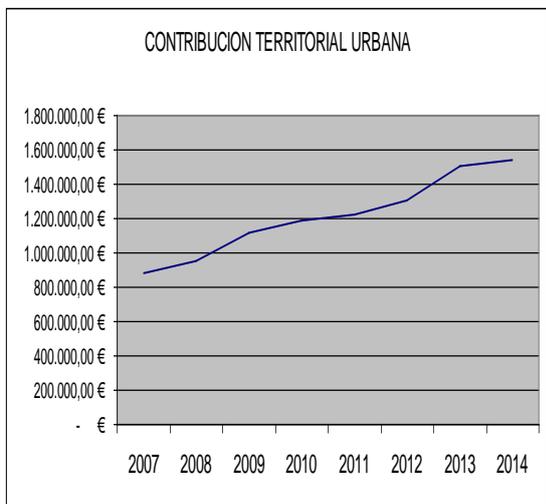
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
AHORRO NETO	984.270,64 €	- 44.639,40 €	- 878.303,02 €	- 550.184,09 €	- 749.636,24 €	- 679.553,96 €	- 282.000,10 €	897.027,05 €

La tendencia de los últimos 7 ejercicios arrojaba un ahorro neto negativo, lo que indicaba que el Ayuntamiento de Ansoáin tenía una estructura económica y financiera incorrecta, sistemáticamente se gastaba más de lo que se ingresaba en lo que se refiere al ámbito ordinario, incumpliendo la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por este motivo el Ayuntamiento de Ansoáin aprobó el plan de estabilidad ya mencionado, cuyos resultados en las diferentes magnitudes se exponen a continuación.



Como se puede apreciar la tendencia negativa del Ahorro Neto se corrige en 2014 pasando a ser positiva.

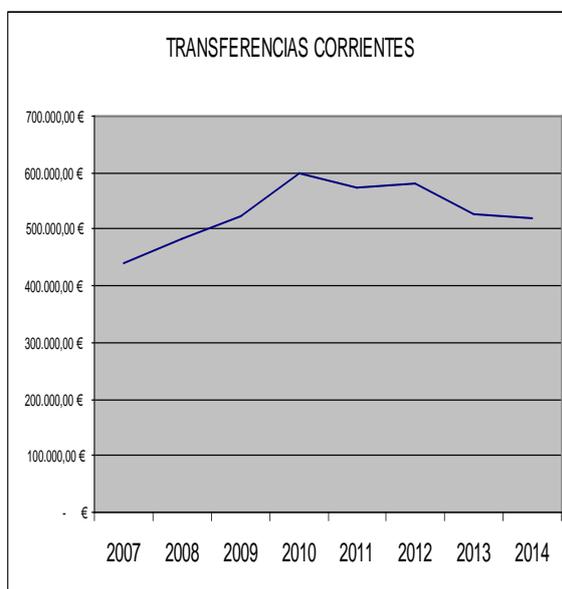
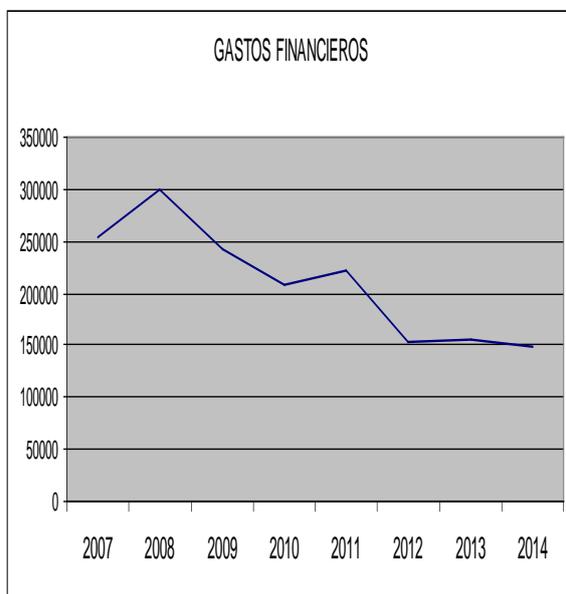
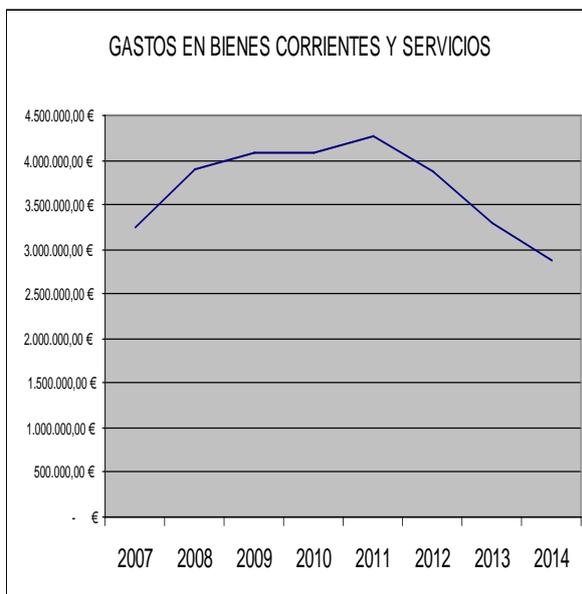
Hemos visto que los ingresos corrientes han experimentado un importante aumento durante el ejercicio 2014.



Como vemos, el impuesto de la contribución, el de circulación, el de plusvalías y las cuotas de usuarios de instalaciones deportivas han experimentado incremento con

respecto a los ejercicios anteriores, mientras que el de actividades económicas y el de construcciones instalaciones y obras han disminuido.

Por su parte, los gastos corrientes, repartidos en gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes presentan esta tendencia.



Todos los capítulos experimentan un considerable descenso.

Como conclusión podemos afirmar que el incremento de los ingresos corrientes unido a la disminución de los gastos corrientes ha sido capaz de producir un Ahorro Neto positivo en 2014. Es conveniente acudir a la normalización de estos resultados para ver si han sido consecuencia de la instauración de las medidas adoptadas en el plan de estabilidad, o han existido circunstancias, al margen del plan, especiales durante 2014 que

hayan podido influir de manera significativa en el resultado obtenido. Este aspecto se tratará en el punto VIII de este informe.

V CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A continuación pasamos a analizar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Esatabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados.

La Regla de Estabilidad Presupuestaria impone que los presupuestos, tanto en su elaboración como en su aprobación y ejecución, deben someterse al principio de estabilidad presupuestaria. Se cumple el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos consolidados tienen un saldo no financiero nulo o positivo, definiendo saldo no financiero como la suma de los capítulos 1 a 7 de ingresos menos la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos, incorporando a esta cifra los diversos ajustes que el Sistema Europeo de Cuentas (SEC'95) indica. Al mismo tiempo, de esta diferencia se debe obtener un saldo positivo para cubrir las operaciones financieras (capítulos 8 y 9). Esta regla se cumplió al elaborar los presupuestos para el ejercicio 2014, y se sigue cumpliendo en el momento de la liquidación como vemos a continuación:

CAPITULOS 1 A 7 LIQUIDACION 2014	
CAPITULOS 1 A 7 DE INGRESOS	7.689.219,49 €
CAPITULOS 1 A 7 DE GASTOS	6.667.884,13 €
AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL SEC'95	
AJUSTES CAPITULOS 1 A 3 DE INGRESOS	
RECONOCIDOS EN 2014 CAP 1 Y 3	4.634.817,70 €
COBROS 2014 PTO. CTE.	4.247.906,10 €
COBROS 2014 PTO. CDO	658.255,72 €
AJUSTE POSITIVO	271.344,12 €
INTERESES DEVENGADOS	
OBLIG REC	15.897,83 €
INTERESES DEVENGADOS	15.966,36 €
DIFERENCIA	68,53 €
RESULTADO	
SALDO PRESUPUESTARIO	1.021.335,36 €
AJUSTES POR INGRESOS CAP 1 A 3	271.344,12 €
AJUSTES POR INTERESES	- 68,53 €
RESULTADO EQUILIBRIO	1.292.610,95 €

Los resultados arrojan una cifra positiva de 1.292.610,95 euros.

La Regla del Gasto establece que la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española. En el siguiente cuadro podemos observar cuál ha sido el gasto computable del ejercicio 2014 y compararlo con el del mismo dato de 2013.

GASTO COMPUTABLE AÑO 2013	
CAPITULOS 1 A 7	7.468.270,46
AJUSTES	
ENAJENACION INVERSIONES REALES	260.818,66
INTERESES ENDEUDAMIENTO	21.725,8
ACREEDORES PTES APLICACIÓN	0
GASTO COMPUTABLE 2013	7.185.726,00
TASA REFERENCIA PIB	1,50%
TOTAL GASTO COMPUTABLE 3013	7.293.511,89 €

GASTO COMPUTABLE AÑO 2014	
CAPITULOS 1 A 7	6.667.884,13 €
AJUSTES	
ENAJENACION INVERSIONES REALES	- €
INTERESES ENDEUDAMIENTO	15.897,83 €
ACREEDORES PTES APLICACIÓN	
GASTO COMPUTABLE 2013	
TASA REFERENCIA PIB	
TOTAL GASTO COMPUTABLE 2014	6.651.986,30 €

El gasto computable del ejercicio 2014 ha sido inferior al del ejercicio 2013 por tanto se cumple la regla del gasto en cuanto a que no se ha superado la tasa de referencia de crecimiento del PIB establecida para ese periodo.

Por último, la Regla de Sostenibilidad Financiera obliga a que las Entidades Locales no puedan endeudarse por encima de la tasa del 110% de sus ingresos corrientes. El siguiente cuadro nos muestra los datos referidos y el resultado del 14,65% como porcentaje de endeudamiento muy por debajo del límite establecido.

INGRESOS CORRIENTES	7.689.243,74 €
DEUDA VIVA A 31/12/2014	1.126.650,07 €
PORCENTAJE	14,65%

CUMPLIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

De acuerdo con el apartado 6 del artículo 13 de la ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las entidades locales deberán hacer público el periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que disponga las medidas necesarias para que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Para el cálculo y seguimiento de esta magnitud se utilizan dos conceptos, el periodo legal de pago y el periodo medio de pago. En cuanto al periodo legal de pago, la Ley Foral 3/2013 de modificación de la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos establece como periodo legal de pago de operaciones comerciales los **30 días naturales** desde la recepción en el registro de facturas de la factura o documento equivalente. El Periodo Medio de Pago, se define como el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, con una referencia temporal para las entidades locales que será el

trimestre, es decir, será el número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos con respecto al límite legal calculado para cada trimestre del año.

A este respecto esta Intervención informa de dos aspectos que a su juicio son importantes. En primer lugar, el cálculo exacto del periodo medio de pago a proveedores supone la disposición y utilización de herramientas informáticas que por el momento no se han desarrollado, no obstante el procedimiento de aprobación y pago de facturas que lleva a cabo este Ayuntamiento permite realizar una aproximación muy cercana a la realidad. Por otra parte, la obligación de hacer pública esta información requiere el uso de criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas facilitará a las corporaciones locales modelos tipo de publicación, aspecto que hasta el momento no se ha producido.

El periodo medio de pago a proveedores de cada trimestre del ejercicio 2014, calculado en base al sistema de pagos empleado por esta entidad local es el siguiente:

PRIMER TRIMESTRE	-0.10
SEGUNDO TRIMESTRE	-4.54
TERCER TRIMESTRE	-8.21
CUARTO TRIMESTRE	-1.35

El periodo medio de pago a proveedores del ejercicio 2014 es del -2,94, es decir, por regla general se están abonando las facturas en 27,06 días desde su recepción, por debajo del límite estipulado en la normativa.

VI. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido año 2013	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
10 ALTOS CARGOS	119.186,00 €	114.238,47 €	112.797,54 €	112.521,56 €	-5,36%	98,74%
11 PERSONAL EVENTUAL GABINETE	10.236,00 €	30.732,52 €	30.732,52 €	30.732,52 €	200,24%	100,00%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	1.436.227,00 €	1.441.557,92 €	1.384.575,72 €	1.384.575,72 €	-3,60%	96,05%
13 PERSONAL LABORAL	718.011,00 €	746.352,60 €	693.728,68 €	693.728,68 €	-3,38%	92,95%
14 OTRO PERSONAL	41.428,00 €	27.637,46 €	29.557,56 €	29.557,56 €	-28,65%	106,95%
16 CUOT.,PREST.,GTOS.SOC. CARGO EMPLEADOR	1.032.660,00 €	1.067.811,37 €	984.912,90 €	948.422,84 €	-4,62%	92,24%
1 TOTAL CAPÍTULO	3.357.749,00 €	3.428.330,34 €	3.236.304,92 €	3.198.592,01 €	-3,61%	94,40%

Los gastos de personal han disminuido un 3,61% en relación con los del año anterior, lo que supone un descenso de 121.444,08 euros.

Los gastos del **artículo 10-altos cargos** reflejan las retribuciones del Alcalde y las asignaciones al resto de Concejales por asistencia efectiva a Plenos, Juntas de Gobierno Local, Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas. En el cuadro anterior figura una disminución del 5,36% con respecto al ejercicio anterior que supone la cantidad de 6.388,46 euros, esto es debido a que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2013, acordó la disminución de las asignaciones a corporativos en los siguientes términos:

“La retribución bruta para el Alcalde será de 40.138,47 euros anuales, por el ejercicio de sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, a percibir en 14 pagas, previo descuento de las cotizaciones a la Seguridad Social y las retenciones reglamentarias del IRPF. El Ayuntamiento cotizará a la Seguridad Social la cuota empresarial correspondiente.

El resto de corporativos, compensación por asistencia efectiva a Plenos, Juntas de Gobierno Local, Comisiones Informativas y Comisión Especial de Cuentas en la cuantía siguiente: 337,25 euros por asistencia efectiva. El importe de estas asistencias quedará limitado en 674,50 euros bimensualmente y en el caso de los miembros de la Junta de Gobierno, al estimarse un mayor número de asistencias, en 1.064,00 euros bimensualmente. Las citadas asistencias estarán sujetas a la correspondiente retención del IRPF.”

Por tanto la disminución en el capítulo se debe en parte a la rebaja en la asignación de los corporativos y al ahorro que supone la no asistencia efectiva de los mismos a los diferentes órganos descritos.

Los gastos del **artículo 11- personal eventual de gabinetes** han ascendido un 200,24% con respecto al ejercicio anterior debido a que en 2013 se contabilizaron en este capítulo solo 5 meses, el tiempo transcurrido desde que se produjo la nueva contratación de la persona que desarrolla las labores de libre designación hasta el final del año 2013 y en 2014 se contabiliza el ejercicio completo.

Los gastos del **artículo 12-personal funcionario** han disminuido un 3,60% que supone la cantidad de 51.651,28 euros. Esto se debe fundamentalmente a que una plaza de policía municipal se encuentra en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Burlada desde el uno de mayo de 2014 y a la disminución en el cobro de horas extra por parte de los funcionarios de la policía municipal.

Los gastos del **artículo 13-personal laboral** han disminuido en relación al año anterior el 3,38%, lo que supone la cantidad de 24.282,32 euros. Esta disminución es debida fundamentalmente a la baja continuada y posteriormente definitiva de la persona que ocupaba el puesto de coordinadora de la oficina de atención al contribuyente.

A las compensaciones económicas por trabajo en días festivos, que afectan fundamentalmente al personal de la Policía Local y de las Instalaciones Deportivas, se les viene aplicando desde el año 2009 la nueva regulación que sobre los “días festivos” se establece en el artículo 10 del Acuerdo Colectivo suscrito para 2009-2012, que se encuentra prorrogado a la espera de la firma de uno nuevo.

Como ya se viene advirtiendo en sucesivos informes de cuentas, el Acuerdo Colectivo suscrito con los representantes del personal, sobrepasa los límites fijados por la normativa foral. Como argumentación justificativa de este punto, me remito al informe realizado por mi predecesor en el cargo de Interventor, suscribiéndolo en todo su contenido.

Los gastos del **artículo 14-otro personal**, disminuyen un 28,65% lo que supone la cantidad de 11.870,44 euros. Este artículo refleja las retribuciones a los “monitores de actividades deportivas y culturales del Patronato Gazte Berriak”. El descenso se debe fundamentalmente al menor número de monitores computables, debido a modificaciones en la programación de actividades deportivas.

En el artículo 16 están reflejados, además de las cotizaciones a la Seguridad Social y otros gastos sociales, los correspondientes al Montepío de Funcionarios. En total este artículo ha experimentado un descenso del 4,62% con respecto al ejercicio anterior (47.747,10 euros) provocado por el menor coste que implican las bajas del personal mencionado, la disminución de la cotización de horas extra y la existencia de bajas por enfermedad de larga duración. El montepío de funcionarios ha supuesto la cantidad de 460.795,95 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado el 35,47%

(163.461,89 euros). En relación con el año anterior ha incrementado un 1,5% (2.546,89 euros).

A 31 de diciembre de 2014, el número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al régimen de Montepío, era de **5** personas.

Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2014

1.-Tipo de trabajadores.- Estaba formada por 70 personas, cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe.

A estas personas, hay que añadir el puesto del Sr. Alcalde que a partir de la toma de posesión de la Corporación (2º semestre de 2007), figura en nómina.

2.-Variaciones de plantilla. El 31 de diciembre de 2014 había una persona menos que el 31 de diciembre de 2013. La diferencia radica en el aumento de un puesto de administrativo laboral temporal en Administración Financiera, disminución de un puesto de administrativo funcionario en Administración Tributaria, disminución de un puesto de funcionario y otro de laboral temporal en policía municipal, disminución de un puesto de funcionario en la escuela infantil, aumento de un puesto de laboral temporal en el colegio público e incremento de un puesto de laboral temporal en jardinería.

En cuanto a los 24 trabajadores con contrato laboral temporal que figuraban a 31 de diciembre de 2014, debe indicarse lo siguiente:

-.15 estaban ocupando puestos vacantes pendientes de cubrirse: 2 oficiales administrativas del Ayuntamiento; 8 de la Escuela Infantil (5 educadoras, 1 cocinera y 1 ayudante cocina-limpieza, 1 empleada limpieza); 1 de instalaciones deportivas; 1 conserje del Colegio, 1 mensajera y 2 auxiliares administrativas del Patronato Gazte Berriak.

-.2 estaban ocupando puestos de contrato de relevo en la Escuela Infantil.

-.7 estaban contratados "por obra o servicio determinado" o "por sustitución a causa de reducciones de jornada y bajas por enfermedad":

Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido año 2013	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
20 ARRENDAMIENTOS	28.755	24.081,08 €	22.997,42 €	22.876,42 €	-20,02%	95,50%
21 REPARAC. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	184.227	228.395,00 €	188.703,08 €	181.811,94 €	2,43%	82,12%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.077.290	2.886.948,85 €	2.669.457,56 €	2.370.898,43 €	-13,25%	92,48%
23 INDEMNIZAC. POR RAZON DEL SERVICIO	2.020	2.237,04 €	380,20 €	380,20 €	-81,18%	17,00%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	3.874	4.900,00 €	4.823,48 €	4.630,34 €	24,51%	98,44%
2 TOTAL CAPÍTULO	3.296.167	3.146.561,97 €	2.886.361,74 €	2.580.597,33 €	-12,43%	91,73%

Los gastos de este capítulo, en relación con los del año anterior, **han disminuido en 409.805,26 euros que suponen el 12,43% de reducción**. Este es el capítulo que más se ha visto afectado por las medidas de ahorro implantadas en el plan de estabilidad.

Del análisis del cuadro anterior, merece especial mención lo siguiente:

-El artículo 20-arrendamientos disminuye un 20,02% que supone 5.757,58 euros.

-El artículo 21-reparaciones, mantenimiento y conservación aumenta un 2,43% que supone 4.476,08 euros.

-El artículo 22-material, suministros y otros disminuye un 13,25% que supone 407.832,44 euros. Este descenso se explica fundamentalmente por:

-El concepto 220-material no inventariable disminuye un 20,16%, suponiendo un ahorro de 6.682,03 euros.

-El concepto 221-suministros ha disminuido un 21,73%, suponiendo un ahorro del gasto con respecto al ejercicio anterior de 176.700,50 euros. Las partidas pertenecientes a este concepto han disminuido prácticamente en su totalidad. Hay que destacar el descenso del gasto en la partida **1-4523-22103 Suministro de gas a las instalaciones deportivas**, en 2013 fue de 187.767,82 euros y en 2014 ha sido de 75.060,40 euros. Tras las correspondientes comprobaciones deducimos que este descenso tan brusco en la facturación se debía a un mal funcionamiento en uno de los contadores de gas de la empresa suministradora. Esta Intervención ha intentado, de manera reiterada (queda constancia de ello), regularizar esta situación con dicha empresa sin ningún éxito, a todas las peticiones de revisión y comprobación realizadas desde el Ayuntamiento la suministradora contesta que la lectura del contador es correcta y que no es necesaria revisión alguna, aspecto a todas luces inconcebible. Dado lo inaudito de la situación se ha optado por no persistir más y tener en cuenta este importante ahorro en la normalización de los resultados que se calculará más adelante.

-El concepto 226-gastos diversos disminuye un 16,65% suponiendo un ahorro de 64.748,59 euros.

-El concepto 227-trabajos realizados por otras empresas disminuye el 5,38% suponiendo un ahorro de 94.147,68 euros. Este descenso se explica principalmente por el efecto que han tenido en las cuentas las nuevas contrataciones de la asistencia en las instalaciones deportivas, la nueva contratación en el servicio de limpieza de los edificios municipales, así como las revisiones en los servicios de jardinería y alumbrado público, realizadas a mediados de 2013.

Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2012	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	28.100	45.911,24	15.897,83	15.897,83	-43,42%	34,63%
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	5	1.170,09	911,48	911,48	18.220%	77,86%
3	TOTAL CAPÍTULO	28.105	47.081,33	16.809,31	16.809,31	-40,19%	35,7%

El artículo 31, refleja los intereses derivados de los préstamos a largo plazo y créditos de tesorería con entidades financieras, cuya ejecución ha disminuido un 43,42% (12.202,17 euros menos que en 2013) debido a la disminución de los tipos de interés, a la dinámica de las amortizaciones del modelo francés y a la escasa utilización del crédito de tesorería suscrito, el cual venció el pasado 30 de septiembre de 2014.

Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido año 2012	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
46 A ENTIDADES LOCALES	401.976	432.421,76	402.975,51	402.975,51	0,2%	93,19%
48 A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	123.452	139.491,73	117.903,83	113.629,68	-4,49%	84,52%
4 TOTAL CAPÍTULO	525.429	571.913,49	520.879,34	516.605,19	-0,8%	91,08%

Los gastos de este capítulo han disminuido un 0,86% (4.549,66 euros).

El artículo 46 transferencias a entidades locales, ha aumentado 999,51 euros (0,2%). Comprende las realizadas a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte comarcal, Mancomunidad de Servicios Sociales, y O.R.V.E.

Resaltar que la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base ha sido de 204.267,44 euros (190.178,41 euros para sus gastos ordinarios de funcionamiento; 5.516,29 euros para el Empleo Social Protegido; y 8.572,74 euros para ayudas de emergencia social).

Destacar también que la aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el transporte comarcal, ha sido de 196.818,47 euros, misma cantidad que el ejercicio anterior.

El artículo 48 recoge las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento durante el año a diversas entidades y particulares, habiendo disminuido un 4,49% (5.548,17 euros) con respecto al ejercicio anterior.

Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido año 2013	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
62 INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	252.253	27.738,45	7.528,82	6.042,82	-97,01%	27,14%
6 TOTAL CAPÍTULO	252.253	27.738,45	7.528,82	6.042,82	-97,01%	27,14%

Los gastos en inversiones han disminuido un 97% (244.724,18 euros) en relación con las ejecutadas el año anterior. Este capítulo ha supuesto el 0,11% de la totalidad de las obligaciones reconocidas en el año. Queda claro que una de las medidas de ahorro adoptadas por el Ayuntamiento ha sido disminuir las inversiones al máximo, realizando aquello que solo es absolutamente imprescindible.

El artículo 62, comprende las inversiones siguientes:

- Locales escuela infantil. Dormitorio 1.516,80 euros
- Equipamiento escuela de música 2.956,45 euros
- Maquinaria mantenimiento 1.487,09 euros
- Maquinaria para instalaciones deportivas 958,48 euros
- Equipamiento del teatro 610,00 euros

Capítulo 7, Transferencias de capital

No ha tenido ejecución.

Capítulo 8, Activos financieros

No ha tenido ejecución.

Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2012	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Por. Ejecución
91	AMORT. PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	127.471,06	131.979,51	131.837,13	131.837,13	3,4%	99,89%
9	TOTAL CAPÍTULO	127.471,06	131.979,51	131.837,13	131.837,13	3,4%	99,89%

Corresponde a la amortización de los préstamos suscritos con entidades financieras.

En relación con el año anterior, los gastos de este capítulo han incrementado un 3,4% (4.366,07 euros).

La deuda a largo plazo a 31/12/2014, ascendía a 1.126.650,07 euros. Supone el 14,65% de los ingresos corrientes reconocidos (porcentaje muy inferior al límite legal). No obstante, he de advertir que es indispensable generar el suficiente ahorro bruto para poder seguir haciendo frente a las amortizaciones de manera puntual.

VII. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico		Reconocido año 2013	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
11	SOBRE CAPITAL	2.202.565	2.130.053,70	2.423.190,40	2.188.159,21	10%	113,76%
13	SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	233.794	251.000,00	229.770,09	202.721,12	-1,72%	91,54%
1	TOTAL CAPÍTULO	2.436.359	2.381.053,70	2.652.960,49	2.390.880,33	8,89%	111,42%

El artículo 11-impuestos sobre el capital, con relación al pasado ejercicio, experimenta un aumento del 10% (220.625,40 euros). El detalle de cada uno de los impuestos que lo componen ha sido el siguiente:

-La *Contribución Territorial* ha aumentado el 2,52%, 38.005,77 euros.

-El *Impuesto sobre Vehículos* se ha mantenido prácticamente igual que en el ejercicio anterior.

-El *Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos* ha disminuido el 86,71%, 182.561,66 euros. A este respecto, debemos destacar el repunte que ha tenido la recaudación de este impuesto en 2014 tras varios años de descenso continuado, aspecto

que ya ha quedado reflejado en los gráficos de la página 22. Durante el ejercicio 2014 se han tramitado 166 expedientes de plusvalías frente a los 145 del ejercicio anterior.

El artículo 13, Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), ha disminuido el 1,72%, 4.024,01 euros. La tendencia de este impuesto sigue siendo a la baja como viene ocurriendo en los últimos ejercicios, bien es cierto que en este ejercicio parece remitir este descenso. Durante 2014 se han producido 160 altas de IAE (frente a las 195 de 2013) y 129 bajas (frente a las 182 de 2013), emitiéndose en total 728 recibos por este concepto (694 en 2013).

Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico		Reconocido año 2013	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	27.403	17.000,00	21.617,33	5.192,79	-21,11%	127,16%
2	TOTAL CAPÍTULO	27.403	17.000,00	21.617,33	5.192,79	-88%	11%

Este artículo está constituido exclusivamente, por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.), que ha disminuido un 21,11%, suponiendo la cantidad de 5.782,13 euros de descenso.

La recaudación de este impuesto ha venido sufriendo un importante descenso en los últimos años, como consecuencia del brusco declive de la actividad de la construcción y de que el desarrollo urbanístico de este municipio está casi agotado. Los datos de 2014 parecen indicar que la tendencia sigue siendo descendente, no obstante la recaudación de este ejercicio se ha visto afectada negativamente por el obligado cumplimiento de la Sentencia 46/2014 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº2 de Pamplona que ha exigido la devolución de un ICIO cobrado en 2006 a la mercantil PRODINVER S.L. por valor de 69.892,68 euros. De no ser por esta anotación negativa a la que obliga la instrucción de contabilidad, la recaudación del ICIO habría aumentado con respecto al ejercicio anterior.

El Ayuntamiento giró sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial (Tipo gravámen)	0,21%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravámen)	12,28%	8 - 20
hasta 5 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,40%	2,6 - 3,6
hasta 10 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,3 - 3,5
hasta 15 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,1 - 3,4
hasta 20 años (porcentaje sobre valor del suelo)	2,80%	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5,00%	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2014

Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico		Reconocido año 2013	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
33	CONTRAPRES.SERV. O REAL. ACTIV. CO. LO.	1.303.632	1.386.828,54	1.455.688,66	1.423.748,42	11,66%	104,96%
35	CONTR. UT. PRIV. APRO. ESP. DOM. PUBLICO	243.210	278.050,00	252.927,67	210.133,74	3,99%	90,96%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	968	1.000	4.602,16	4.602,16	375,42%	460,22%
39	OTROS INGRESOS	104.517	206.050,00	247.021,39	213.348,66	136,34%	119,88%
3	TOTAL CAPÍTULO	1.652.327	1.871.928,54	1.960.239,88	1.851.832,98	18,63%	104,71%

Destacar lo siguiente:

El artículo 33 presenta un aumento de los derechos reconocidos del 11,66% que supone 152.056,66 euros más que el ejercicio anterior. Este incremento se explica fundamentalmente por:

-Las cuotas de los usuarios de las Instalaciones Deportivas (Partida 1.33016) han aumentado en 116.256,60 euros debido a la actualización al alza del precio de los abonos aprobada en 2013 y al aumento de socios durante 2014, que pasa de 3.992 personas a 31 de diciembre de 2013 a 4.129 el 31 de diciembre de 2014.

-Las cuotas por actividades deportivas en estas instalaciones (Partida 2-33022), ha aumentado en 15.222,02 euros, debido fundamentalmente a la actualización al alza de las tarifas aprobadas en 2013.

-Las tasas por licencias de apertura y actividad (Partida 1-33101) han aumentado con respecto al ejercicio anterior 11.936,99 euros. Durante el año 2014 se han tramitado 64 expedientes de licencias de apertura (60 en 2013), 13 licencias de actividad (3 en 2013) y 18 expedientes por otras licencias urbanísticas, consultas, segregación, etc (7 en 2013). Durante 2014 no se ha tramitado ningún estudio de detalle.

-Las cuotas de la escuela de música (Parida 1-33013) también han incrementado su recaudación en 16.597,87 euros debido a que generalmente los alumnos continúan sus estudios en la escuela y los cursos avanzados requieren unas tarifas más altas, es decir, este incremento es debido en mayor medida al propio funcionamiento de la escuela más que a un incremento de tasas o de alumnos.

El artículo 35 presenta un ligero incremento con respecto al ejercicio anterior del 3,99%, motivado fundamentalmente por el aumento en la recaudación por las tasas por colocación de andamios, vallas, contenedores y materiales, suponiendo 8.884,97 euros más que en 2013.

El artículo 39, presenta un aumento de 142.504,39 euros (136,34%). Destacar que los derechos reconocidos de este artículo económico, obedecen a circunstancias puntuales que pueden ser muy variables de un año a otro, por tanto se tendrán en cuenta a la hora de normalizar los resultados más adelante. En el presente ejercicio merecen señalarse las siguientes:

-En la partida 1.39101-multas de tráfico, los derechos reconocidos ascienden a la cantidad de 50.610,00 euros, lo que supone 23.152,75 euros más que el pasado ejercicio.

Durante el ejercicio 2013 se han tramitado 60 expedientes sancionadores y 336 expedientes de multas de tráfico.

-En la partida 1.39300- Intereses de demora, entre otros se han contabilizado los intereses devengados a favor del Ayuntamiento en cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior

de Justicia de Navarra Nº 136/2014 por una cuantía de 126.393,51 euros, lo que explica el considerable aumento en la recaudación en esta partida.

Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido año 2013	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
42	DEL ESTADO	9.952	12.142	14.279,17	11.843,68	43,48%	117,60%
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2.865.773	3.053.004,78	3.025.201,18	2.983.643,22	5,56%	99,09%
46	DE ENTIDADES LOCALES	44.268	6.240	0,00	0,00	700%	0,00%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0.00	5.680	1.370,00	1.370,00	%	24,12%
48	DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	3.768	1.000	90,80	90,80	-97,59%	9,08%
4	TOTAL CAPÍTULO	2.923.762	3.078.066,78	3.040.941,15	2.996.947,70	0,7%	98,79%

Los derechos reconocidos de este capítulo han aumentado un 4%, 117.179,15 euros. Con respecto al ejercicio anterior. Cabe señalar lo siguiente:

-El artículo 42-transferencias del Estado han aumentado un 43,48%, 4.327,17 euros.

-El artículo 45-transferencias de la Comunidad Foral han aumentado un 5,56%, 159.428,18 euros. A este respecto, debo indicar lo siguiente:

-Los derechos reconocidos correspondientes al *Fondo de participación en los impuestos de Navarra, incluidos en el artículo 45*, han sido 2.514.726,14 euros, los cuales en relación con el pasado ejercicio han aumentado en 100.327,88 euros que suponen el 4,15% de incremento.

-La partida 1.45503 Gob. Navarra. Escuela infantil, ha visto incrementada su recaudación en 2014 dado que este año se ha tenido que contabilizar parte de la subvención correspondiente al ejercicio 2013, debido al retraso en la firma del convenio correspondiente al curso 2013/2014 con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, el cual se firmó con el curso casi finalizado, aspecto que impidió contabilizar la cuantía correspondiente en 2013 y tener que hacerlo en 2014, de ahí la diferencia entre los años

-El resto de *subvenciones finalistas de la Comunidad Foral de Navarra, incluidas igualmente en el artículo 45*, han sido de 369.632,46 euros frente a los 378.423,85 euros del ejercicio anterior, lo que supone 8.791,39 euros menos.

-El artículo 46-transferencias de entidades locales no ha tenido ejecución en 2014 debido a la salida del Ayuntamiento de Ansoáin del "programa de teatro mancomunado" que era de donde procedían los ingresos en este artículo.

-El artículo 47-transferencias de empresas privadas tiene una ejecución de 1.370,00 euros procedentes del patrocinio privado al deporte en el Municipio de Ansoáin.

-El artículo 48-transferencias de familias e instituciones han disminuido un 97,59%, corresponden a las aportaciones de las diferentes federaciones deportivas para sufragar gastos cotidianos de los clubs deportivos de Ansoáin.

Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico		Reconocido año 2013	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	147	202,00	59,11	59,11	-59,78%	29,26%
54	RENTA DE BIENES MUEBLES	12.920	47.000,00	13.401,53	10.405,17	3,72%	28,51%
5	TOTAL CAPÍTULO	13.068	47.202,00	13.460,64	10.464,28	3%	28,52%

-El artículo 52-intereses de depósitos disminuye el 59,78%.

-El artículo 54-renta de bienes inmuebles aumenta un 3,72%. A este respecto he de señalar que en el presupuesto 2014 aparecía la partida 1. 54000 Alquiler terreno dotacional deportivo, con una previsión de 31.000,00 euros de los cuales no se ha ingresado nada debido a que no se han conseguido alquilar los terrenos en cuestión. Por tanto los ingresos de este artículo corresponden única y exclusivamente a los ingresados por el adjudicatario del “contrato de gestión del bar restaurante de las Piscinas municipales”.

Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales

En el presupuesto 2014 aparecía la partida 1.61000 Enajenación vivienda avenida Villava con una previsión de 70.000,00 euros. El Ayuntamiento inició con fecha 23 de septiembre de 2014 el preceptivo expediente de enajenación de la vivienda quedando desierta la subasta celebrada. Por tanto este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

Capítulo 7, Transferencias de capital

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

Capítulo 8, Activos financieros

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

Capítulo 9, Pasivos financieros

Este capítulo no ha tenido ejecución durante el presente ejercicio.

VIII NORMALIZACION

Una vez obtenidos los resultados y habiendo analizado el principal comportamiento de los diferentes capítulos de ingresos y gastos, es conveniente estudiar de nuevo las magnitudes más importantes desde un punto de vista normalizado, es decir, eludiendo aquellas circunstancias que se han producido en 2014, que no se van a volver a ocasionar en ejercicios futuros y que han sido considerablemente influyentes en el resultado obtenido.

En primer lugar normalizaremos el Ahorro Neto. Esta Intervención entiende que si bien el resultado del mismo es positivo, producto de la adopción de medidas encaminadas a la recuperación del equilibrio financiero durante el ejercicio 2014, también es cierto que es positivo gracias a circunstancias excepcionales que es muy probable no vuelvan a repetirse, como son, por la parte de ingresos, el reconocimiento de determinados impuestos de plusvalía anormalmente altos, así como el reconocimiento y cobro de intereses de demora devengados por la sentencia mencionada en la página 33. Por la parte de gastos, es previsible que los puestos de trabajo que en 2014 han sufrido bajas se ocupen por el personal correspondiente, que las facturas de gas de las instalaciones deportivas vuelvan a corresponderse con el consumo real y efectivo y que el volumen de reparaciones y mantenimiento aumente tras un ejercicio en el que este tipo de trabajos se ha reducido a lo imprescindible.

En el siguiente cuadro se hace una valoración de todos estos aspectos en base a escenarios supuestos, obteniendo así la cuantía del Ahorro Neto si no se hubiesen producido todas estas vicisitudes. Se insiste por tanto en la subjetividad de la previsión y se recomienda que este dato estimatorio sirva más que otra cosa para la reflexión y la ayuda en la toma de decisiones.

Reconocimiento de plusvalías elevadas	182.561,66
Reconocimiento de intereses de demora extraordinarios	129.661,90
Recuperación del gasto de personal y seguridad social	159.108,55
Recuperación del gasto en gas de las instalaciones deportivas	112.000,00
Recuperación del gasto en reparaciones, mantenimiento, conservación y suministros.	59.000,00
Total	642.332,11
Ahorro Neto actual	897.027,05
Ahorro Neto normalizado	254.694,94

Lo que nos indica el cuadro es que aun no produciéndose esas circunstancias excepcionales el Ahorro Neto seguiría siendo positivo, lo cual da a entender que las herramientas de ahorro implantadas por este Ayuntamiento en su plan de estabilidad han surtido efecto y han incidido en la recuperación económica de la Entidad.

En segundo lugar vamos a normalizar el Remanente de Tesorería, al cual simplemente si le quitamos los ingresos procedentes de los intereses de demora extraordinarios y suponiendo que las facturas de gas de las instalaciones deportivas hubieran sido las correctas, el efecto sería:

Cobro de intereses de demora extraordinarios	129.661,90
Facturas de gas de las instalaciones deportivas	112.000,00
Total	241.661,90
Remanente de tesorería gastos generales actual	175.507,77
Remanente de tesorería gastos generales normalizado	-66.154,13

Es decir, con tan solo tener en cuenta dos circunstancias extraordinarias en la normalización, el Remanente de tesorería ya se vuelve negativo, lo que indica que aunque

en este ejercicio el Remanente sea positivo el problema financiero del Ayuntamiento de Ansoáin sigue latente, dado que, como se puede observar en la página 10, el Remanente para recursos afectos es demasiado elevado y es necesario proporcionarle cobertura financiera, lo que implica destinar gran parte del Remanente Total a esta función, dejando muy poco margen para el Remanente para gastos generales.

Como conclusión podemos decir que si bien los datos reflejan un escenario en el que no sería preceptivo aprobar un nuevo plan de estabilidad, un análisis más profundo recomienda dar continuidad a las políticas de contención del gasto e incremento de los ingresos para que el ahorro neto siga siendo positivo y el Remanente de Tesorería disponga de recursos suficientes para continuar siendo mayor que cero.

4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio 2014 el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

DENOMINACION	TIPO DE CONTRATO	FECHA ADJUDICACION	PRECIO ADJUDICACION	PROCEDIMIENTO
LARUMBLAI. TIEMPO LIBRE INFANTIL EN EUSKERA	ASISTENCIA	11-08-2014	10.400,00	CONCURSO ABIERTO
GESTION ESCUELA DE MUSICA	GESTION DE SERVICIOS	16-09-2014	232.000,00	CONCURSO ABIERTO
LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO EZKABA	ASISTENCIA	16-03-2015	75.805,76	CONCURSO ABIERTO

Observación: Todos los importes expresados son IVA excluido.

5.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizado inmaterial:

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado a su precio de adquisición.

c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material se refleja al coste de adquisición. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizado financiero permanente.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

En el **Activo** señalar la disminución neta del **inmovilizado** en 1.299.045,04 euros, variación ésta que se detalla en

-Inmovilizado material	-1.230.986,96 euros.
-Inmovilizado inmaterial (estudios y proyectos)	-68.058,08 euros.

En este apartado hay que reseñar que con fecha 31 de diciembre de 2014 se realizan los asientos de amortización por las cuantías correspondientes.

El circulante disminuye en 3.856.350,23 euros, variación ésta que resulta de:

-El incremento de las *cuentas financieras* en 373.586,44 euros.

-La disminución de los *deudores* en 727.929,06 euros.

-Por error, en el ejercicio anterior los resultados presupuestarios se estaban computando en el circulante del balance cuando lo correcto era su asignación a fondos propios, aspecto que se ha corregido en el presente balance. Los resultados del ejercicio (pérdidas) han sido negativos por -680.661,70 euros, según el siguiente detalle:

-*Los resultados corrientes* han sido **negativos**, por importe de -277.709,68 euros. Las del ejercicio anterior fueron de -2.887.642,61 euros, la diferencia estriba fundamentalmente en que en el ejercicio anterior se tuvieron que contabilizar amortizaciones de los ejercicios 2012 y 2013 (la explicación se encuentra en la memoria de las cuentas del ejercicio 2013).

-*La cuenta de modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados* ha sido **negativa**, por importe de 412.255,87 euros (412.248,34 por derechos anulados por anulación de liquidaciones, 619,94 derechos anulados por insolvencias y otras causas y 612,50 por rectificaciones de saldo de obligaciones reconocidas).

En el Pasivo destaca la disminución de los “**fondos propios**” en 4.182.669,31 euros. Esta variación resulta de la aplicación a fondos propios de los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores (3.502.007,61 euros) más la aplicación de los resultados negativos de este año (680.661,70 euros).

Los “**acreedores a largo plazo**” (prestamos a largo plazo), disminuyen 131.837,13 euros de euros como consecuencia de la amortización de los préstamos vigentes.

Los “**acreedores a corto plazo**” disminuyen en 840.888,83 euros. En gran medida esta disminución se debe a la liquidación en septiembre de 2014 del crédito de tesorería que este Ayuntamiento tenía suscrito por valor de 850.000,00 euros y que estaba aumentando el saldo de acreedores extrapresupuestarios.

Observaciones sobre el Inventario de Bienes:

a).- Este Ayuntamiento no tiene aprobado “un Inventario de Bienes actualizado”.

b).- No obstante, la Intervención en el año 1995 realizó un Inventario que se revisó en el año 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del *inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales*. Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales se ha ido actualizando anualmente hasta el año 2014, contabilizando las depreciaciones e incorporando las altas que se venían produciendo en

las diferentes cuentas. Este inventario es la base para realizar los asientos de amortizaciones que se vienen realizando.

c).- Así mismo se ha considerado importante establecer una **comparación entre los “valores contabilizados” y los “valores catastrales” a 31 de diciembre, de las parcelas urbanas, rústicas y comunales que figuran en el Catastro municipal** (ver anexos números 3 y 4). Dicha comparación ha arrojado el siguiente resultado:

P.G.C.P -Descripción	Valor contabilizado a 31 /12/ 2014	Valor catastral a 31/12/2014	Diferencia
20000 -Terrenos sin edificar	1.822.598,27		
20230-Construcciones	29.580.066,63		
290-Amortizac.construcc.	-16.264.364,80		
Subtotal	15.138.300,10	27.520.354,41	-12.382.054,31
20010- Fincas rústicas	37,55	53,78	-16,23
220-Terrenos b.naturales	0,00	96,46	-96,46
Subtotal	37,55	150,24	-112,69
230-Terren.Comunales	15.730,98	101.876,13	-86.145,15
TOTAL GENERAL	15.154.068,63	27.622.380,78	-12.468.312,15

Del citado cuadro comparativo, puede extraerse la siguiente conclusión:

-El valor catastral es superior al contabilizado en 12.468.312,15 euros, debido fundamentalmente a las actualizaciones realizadas de la última Ponencia de Valoración Catastral cuyas variaciones (aumentos de valor) no se reflejaron en la contabilidad, al mismo tiempo las actualizaciones catastrales deberán ser tenidas en cuenta.

Detalle de los valores catastrales que se han citado:

En cuanto a los **terrenos sin edificar**, ocurre lo siguiente:

-Parte de ellos (parcelas 772, 886, 956 y 960 del catastro), cuyo valor catastral suma 1.930.576,40 euros, son solares destinados a **dotaciones**, y exceptuando la parcela 772, **forman parte del “Patrimonio municipal del suelo”**.

-El resto de solares (parcelas 190, 876, 883, 978, 979, y 991), cuyo valor catastral suma 295.021,42 euros, son **patrimoniales**; y exceptuando la parcela 190 **forman parte del “Patrimonio municipal del suelo”** estando destinados –según el planeamiento- a “usos comerciales o Industriales”.

En cuanto a las **parcelas construidas**, ocurre lo siguiente:

-Parte de ellas (parcelas 92, 93, 94, 102, 165, 483, 484, 485, 766, 769, 770, 771, 867, 887 y 963, cuyo valor catastral suma 25.195.155,95 euros son **edificios públicos** donde se desarrollan los diferentes servicios municipales; así mismo, todas ellas exceptuando las números 92, 93, 94, 102 y 165, *provienen del Patrimonio municipal del suelo*.

-Y la parcela 27 destinada a vivienda, cuyo valor catastral suma 99.600,64 euros, es **patrimonial**.

6.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

A parte de lo que ya se ha citado, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Ansoain ha cumplido con sus obligaciones fiscales generadas durante el año 2014.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

Los derivados del *Acuerdo Colectivo sobre condiciones de empleo, firmado para los años 2009-2012* y prorrogado a la espera de la firma de uno nuevo. También los derivados de los contratos y convenios que el Ayuntamiento ha firmado con las diferentes empresas y entidades con una temporalidad superior al año.

IV.- Urbanismo

Con fecha 28 de marzo de 2012 fue aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el Plan General Municipal de Ansoáin, siendo objeto de aprobación provisional mediante acuerdo del mismo órgano de fecha 25 de septiembre de 2013, resolviendo a su vez las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial. Posteriormente se remite el expediente completo al Departamento de Fomento (Servicio de Ordenación del Territorio y urbanismo) para su aprobación definitiva, conforme a lo dispuesto en los artículos 79.2c) y 70.10 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo y al Departamento de Desarrollo Rural, medio Ambiente y Administración Local (Servicio de Calidad Ambiental) a los efectos previstos en los artículos 33 y 34 de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la Protección Ambiental de Navarra. Vistas las consideraciones derivadas del informe global del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitido con fecha 9 de abril de 2014, informe previo a la aprobación definitiva, de conformidad con el artículo 70.12 de la Ley Foral 35/2002 antes mencionada, incorporadas las modificaciones al documento de aprobación provisional para dar cumplimiento a los requerimientos efectuados, con fecha 25 de febrero de 2015 el Pleno del Ayuntamiento acordó aprobar el documento que incluye las modificaciones introducidas y remitirlo al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su aprobación definitiva.

Durante el ejercicio 2014 se han tramitado los siguientes expedientes urbanísticos:

EXP. LICENCIAS DE OBRA	96
EXP. LICENCIAS DE ACTIVIDAD Y OBRA	13
EXP. LICENCIA DE APERTURA	64
EXP. LICOTRAS (Consultas Urb.,Lic. Segregación...)	18
EXP. LICENCIAS ESTUDIOS DE DETALLE	0
EXP. LICENCIA OCUPACIÓN DE LA VÍA	98
EXP. LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN	0
EXP. LICENCIA VADOS	3
EXP. LICENCIA APERTURA ZANJAS	8

Terrenos pendientes de edificarse a 31 de diciembre de 2014:

- a).- Para **construcción de viviendas**, quedaban pendientes de edificarse los solares sitos en las Unidades V.1 a V.4 del Casco antiguo para 13 viviendas unifamiliares.
- b).- Para **construcciones de uso dotacional privado**, quedaba pendiente de edificarse todo el Sector SD junto al casco antiguo.
- c).- Para **construcciones de uso comercial o industrial**, quedaban pendientes de edificarse 19 parcelas sitas en la Unidad UI, y otras 12 parcelas sitas en la Unidad ST del Plan Municipal.

Información sobre Viviendas de Protección Oficial:

A 31 de diciembre de 2014, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994, ascendía a 1.709.

Información contable sobre los ingresos obtenidos (desde el año 1994 hasta el año 2014 inclusive), por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos:

En el año 2014 no se ha practicado liquidación alguna por los citados conceptos.

Los derechos reconocidos desde el año 1994 hasta el año 2014, suman la cantidad de **17.250.017,28 euros**. Estos recursos han quedado absorbidos en su mayor parte, por las inversiones realizadas hasta el año 2014 en el Patrimonio dotacional del Municipio. A final de año quedaba un saldo no aplicado todavía a inversiones, de 1.335.791,13 euros que ya se ha citado anteriormente.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se tiene constancia de acontecimientos relevantes, exceptuando los trámites conducentes a la aprobación definitiva del Plan General Municipal de Ansoáin mencionados en la página 41 de este informe.

Ansoain a 17 de abril de 2015
EL INTERVENTOR MUNICIPAL,



Fdo. ABEL ALVAREZ PAEZ

8.- ANEXOS

ANEXO Nº 1

Definición de Indicadores utilizados

1. *Grado de ejecución de ingresos* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{100}$$
2. *Grado de ejecución de gastos* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
3. *Cumplimiento de los cobros* =
$$\frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
4. *Cumplimiento de los pagos* =
$$\frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidos}}$$
5. *Nivel de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$$
6. *Límite de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
7. *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
8. *Ahorro neto* =
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
9. *Índice de personal* =
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
10. *Índice de inversión* =
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
11. *Dependencia subvenciones* =
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Derechos reconocidos}}$$
12. *Ingresos por habitante* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
13. *Gastos por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
14. *Ingresos corrientes por habitante* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$$
15. *Gastos corrientes por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
16. *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* =
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$17. \text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{Deuda por habitante} = \frac{\text{Deuda viva (pendiente de amortización)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO Nº2

**Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y su Organismo Autónomo
a 31/12/2014**

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
Ayuntamiento	67	3	3	33	22	6
Administración General	4	1	0	2	0	1
Funcionarios Montepío		1				
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos				2		
Laborales Temporales						1
Eventuales						
Administración Financiera	4	1	0	3	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social		1				
Laborales Fijos				1		
Laborales Temporales				2		
Eventuales						
Administración Tributaria	2	0	0	2	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales				1		
Eventuales						
Policía Municipal	17	0	1	14	2	0
Funcionarios Montepío				4		
Funcionarios Seguridad Social			1	10		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Eventuales						
Escuela Infantil	15	0	0	10	1	4
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				2		
Laborales Fijos				2		1
Laborales Temporales				6	1	3
Eventuales						
Colegio Público	3	0	0	0	3	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos					1	
Laborales Temporales					2	
Eventuales						
Servicio de Euskera	1	0	1	0	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos			1			
Laborales Temporales						

Eventuales						
Parques y Jardines	5	0	0	0	5	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					3	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Eventuales						
Personal Mantenimiento	6	0	0	1	5	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1	5	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales						
Eventuales						
Promoción de Empleo	0	0	0	0	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales						
Eventuales						
Igualdad	1	0	1	0	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
Eventuales						
Urbanismo	1	1	0	0	0	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales						
Eventuales		1				
Instalaciones Deportivas	8	0	0	1	6	1
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1	5	1
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					1	
Eventuales						
Patronato de Deporte y Cultura	3	0	1	0	2	0
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social			1			
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
Eventuales						
Totales	70	3	4	33	24	6

CUADRO RESUMEN						
	Niveles					Totales
	A	B	C	D	E	
Funcionarios Montepío	1	0	4	0	0	5
Funcionarios Seguridad Social	1	2	15	13	1	32
Laborales Fijos	0	1	5	1	1	8
Laborales Temporales	0	1	9	10	4	24
Eventuales	1	0	0	0	0	1
Totales	3	4	33	24	6	70

ANEXO N°3

DOÑA MARIA RAQUEL PEREZ DE IRIARTE MATEO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA)

CERTIFICO: Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha 31 de Diciembre de 2014 resulta que a nombre de la persona abajo indicada aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN

D.N.I.: P3132500D

URBANA Ref.	Dirección	Uso	Superficie	Año Const.	Valor Catastral	% Part.
22-0027-01-004	AVDA DE VILLAVA 19,1-D	VIVIENDA	82	1968	99600,64	100
22-0092-01-021	CALLE MENDIKALE 8,BJ	SOCIEDAD	107	1969	94141,53	100
22-0092-01-023	CALLE MENDIKALE 8,EN	SOCIEDAD	211	1969	185986,93	100
22-0092-01-024	CALLE MENDIKALE 8,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	104	1969	119639,43	100
22-0093-01-017	CALLE MENDIKALE 10,BJ	SOCIEDAD	247	1969	217956,20	100
22-0093-01-018	CALLE MENDIKALE 10,EN	SOCIEDAD	381	1969	336295,46	100
22-0093-01-019	CALLE MENDIKALE 10,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	175	1969	201582,68	100
22-0094-01-020	CALLE MENDIKALE 12,BJ	SOCIEDAD	204	1969	180158,28	100
22-0094-01-021	CALLE MENDIKALE 12,EN	BAJERA SIN USO	185	1969	111057,32	100
22-0102-01-001	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	COLEGIO, ACADEMIA	2164	1975	1584498,22	100
22-0102-01-002	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PORCHE	96	1975	12622,48	100
22-0102-01-003	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	JARDINERIA	1585	1975	8578,57	100
22-0102-01-004	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	PAVIMENTO	3395	1975	36765,76	100
22-0102-01-005	PLAZA CONSISTORIAL 2,BJ	JARDINERIA	422	1975	2282,57	100
22-0102-01-006	PLAZA CONSISTORIAL 2,1	COLEGIO, ACADEMIA	2852	1975	2088157,47	100
22-0102-01-007	PLAZA CONSISTORIAL 2,ST	ALMACEN	243	1975	25577,07	100
22-0165-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P),BJ	DEPOSITO DE AGUAS	41	1950	15221,87	100
22-0190-02-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	56	0	4313,82	100
22-0483-02-055	CALLE DIVINA PASTORA 15,BJ	BIBLIOTECA	324	1994	331220,99	100
22-0483-02-056	CALLE DIVINA PASTORA 15,EN	BIBLIOTECA	124	1995	67019,23	100
22-0484-01-013	CALLE OSTOKI 14,BJ	SOCIEDAD	207	1994	257883,41	100
22-0484-01-020	CALLE OSTOKI 14,EN	SOCIEDAD	108	1998	84235,78	100
22-0485-01-009	CALLE OSTOKI 12,BJ	SOCIEDAD	139	1994	173168,09	100
22-0485-01-016	CALLE OSTOKI 12,BJ	SOCIEDAD	116	1998	90475,47	100
22-0766-02-001	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	1276	1996	512694,71	100
22-0766-02-002	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	313	1996	125571,83	100
22-0766-02-003	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PISCINA	158	1996	63368,57	100
22-0766-02-004	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PORCHE	79	1996	41392,46	100
22-0766-02-005	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	154	1996	134181,14	100
22-0766-02-006	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	ALMACEN	160	1996	139946,74	100
22-0766-02-007	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	298	1996	260587,47	100
22-0766-02-008	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	SOCIEDAD	232	1996	202844,15	100
22-0766-02-009	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	CAFETERIA BAR	194	1996	195140,04	100
22-0766-02-010	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	EDIFICIO MENOR	299	1996	39613,56	100
22-0766-02-011	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	PAVIMENTO	3194	1996	83468,71	100
22-0766-02-012	PLAZA CONSISTORIAL 3,ST	CASETA BOMBA DE AGUA	341	1996	150392,17	100
22-0766-02-013	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	URBANIZACION	4986	1996	217179,10	100
22-0766-02-014	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	BIBLIOTECA	869	1996	1022770,49	100
22-0766-02-015	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	OFICINA PUBLICA	248	1996	207171,31	100
22-0766-02-016	PLAZA CONSISTORIAL 3,BJ	ALMACEN	72	1996	62984,77	100
22-0769-02-001	CALLE MENDIKALE 3,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	209	1995	884713,62	100
22-0769-02-002	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PORCHE	43	1995	164732,68	100
22-0769-02-003	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PISTAS DEPORTIVAS	5684	1995	297382,49	100

22-0769-02-004	CALLE MENDIKALE 3,BJ	PAVIMENTO	1908	2006	66550,06	100
22-0770-01-001	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVO S	1306	1993	1111913,84	100
22-0770-01-002	CALLE MENDIKALE 1,BJ	VESTUARIOS, COMEDORES	714	1993	607759,97	100
22-0770-01-003	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PAVIMENTO	22	1993	553,94	100
22-0770-01-004	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVO S	1496	2005	1425131,24	100
22-0770-01-005	CALLE MENDIKALE 1,BJ	POLIDEPORTIVO S	701	2005	535528,79	100
22-0770-01-006	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PAVIMENTO	881	2005	39053,68	100
22-0770-01-007	CALLE MENDIKALE 1,1	VESTUARIOS, COMEDORES	623	2005	593717,36	100
22-0770-01-008	CALLE MENDIKALE 1,ST	FRONTON	1260	2005	1374850,88	100
22-0770-01-009	CALLE MENDIKALE 1,ST	POLIDEPORTIVO S	180	2005	123617,07	100
22-0770-01-010	CALLE MENDIKALE 1,ST	JARDINERIA	213	2005	10462,96	100
22-0770-01-011	CALLE MENDIKALE 1,ST	PISCINA	729	2005	601916,56	100
22-0770-01-012	CALLE MENDIKALE 1,ST	ALMACEN	68	2005	19605,93	100
22-0770-01-013	CALLE MENDIKALE 1,1	POLIDEPORTIVO S	1094	2005	1042053,97	100
22-0770-01-014	CALLE MENDIKALE 1,S2	SALA DE CALDERAS	1206	2005	249402,24	100
22-0770-01-015	CALLE MENDIKALE 1,BJ	PORCHE	202	2005	113393,67	100
22-0770-01-016	CALLE MENDIKALE 1,1	SALA DE CALDERAS	108	2005	60089,93	100
22-0770-01-017	CALLE MENDIKALE 1,1	OFICINAS	65	2005	54171,21	100
22-0771-02-001	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	CASA CONSISTORIAL	1160	2000	1212863,35	100
22-0771-02-002	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	AUDITORIO	1123	2002	1384630,65	100
22-0771-02-003	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	PORCHE	165	2000	98780,38	100
22-0771-02-004	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	APARCAMIENTO SUBTERRANEO	595	2000	114691,68	100
22-0771-02-005	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	VESTUARIOS, COMEDORES	135	2000	36555,39	100
22-0771-02-006	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	101	2000	27348,85	100
22-0771-02-007	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	128	2000	34659,93	100
22-0771-02-008	PLAZA CONSISTORIAL 1,ST	ALMACEN	56	2000	10794,51	100
22-0771-02-009	PLAZA CONSISTORIAL 1,BJ	PAVIMENTO	595	2000	16384,53	100
22-0772-01-001	PQ ZELAIA S/N(S-P)	SUELO	1212	0	1297865,92	100
22-0867-03-023	CALLE LOZA 1,BJ	OFICINA PUBLICA	377	2001	486547,57	100
22-0867-04-022	CALLE LOZA 3,BJ	OFICINA PUBLICA	236	2001	304576,20	100
22-0876-01-001	CALLE AÑEZCAR S/N(S-P)	SUELO	3503	0	1810840,82	6
22-0876-02-001	CALLE BERRIOZAR S/N(S-P)	SUELO	1204	0	358382,64	6
22-0883-01-001	CALLE BERRIOPLANO S/N(S-P)	SUELO	4773	0	2071629,48	2
22-0886-01-001	CALLE BERRIOZAR S/N(S-P)	SUELO	6227	0	274003,40	100
22-0887-02-001	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	GARAJE ESTANCIA	467	2009	334287,43	100
22-0887-02-002	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	NAVE INDUSTRIAL	878	2009	627665,04	100
22-0887-02-003	CALLE BERRIOPLANO 1,BJ	PAVIMENTO	1212	2009	40511,65	100
22-0887-02-004	CALLE BERRIOPLANO 1,EN	NAVE INDUSTRIAL	391	2009	134665,72	100
22-0956-01-001	CALLE JOSE MARIA JIMENO JURIO S/N(S-P)	SUELO	4720	0	358707,08	100
22-0960-01-001	PG SECTOR SD S/N(S-P)	SUELO	3794	0	0,00	100
22-0963-02-001	CALLE EZKABA 4,BJ	CASA DE CULTURA	1083	2006	952687,47	100
22-0963-02-002	CALLE EZKABA 4,BJ	PORCHE	251	2006	139614,71	100
22-0963-02-003	CALLE EZKABA 4,1	ALMACEN	91	2006	18035,89	100
22-0963-02-004	CALLE EZKABA 4,ST	ALMACEN	615	2006	122610,20	100
22-0963-02-005	CALLE EZKABA 4,BJ	PAVIMENTO	129	2006	36810,68	100
22-0978-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	2581	0	1014167,94	6
22-0979-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	2296	0	902343,72	6
22-0991-01-001	CALLE LARRAZKO S/N(S-P)	SUELO	4694	0	206545,24	2

27520354,41

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	Superficie	Valor Catastral	%Part
22-0022	OSTOKI	PASTOS	SECANO	400	96,46	100
22-0514	SOROKO	PASTOS	FORESTAL	2314	53,78	100

150,24

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el Vº Bº de Alcaldía y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain, a 17 de Abril de 2015.

Vº. Bº
ALCALDÍA



ANEXO Nº4

DOÑA MARIA RAQUEL PEREZ DE IRIARTE MATEO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA)

CERTIFICO: Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha 31 de Diciembre de 2014 resulta que a nombre de la persona abajo indicada aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN
D.N.I.: P3132500D

URBANA Ref.	Dirección	Uso	Superficie	Año Const.	Valor Catastral	% Part.
22-0164-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P),BJ	RELIGIOSO	251	1800	50466,35	100
22-0176-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN 7(A)	SUELO	161	0	13365,67	100
22-0180-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN 9(C)	SUELO	181	0	6143,80	100
22-0584-01-001	CALLE SAN COSME Y SAN DAMIAN S/N(S-P)	SUELO	572	0	19462,28	100

89438,10

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	Superficie	Valor Catastral	%Part
22-0501-A	EZKABA	PINAR	FORESTAL	119774	2504,72	100
22-0501-B	EZKABA	PASTOS	FORESTAL	5147	119,61	100
22-0502-A	EZKABA	PASTOS	FORESTAL	97253	2260,15	100
22-0502-B	EZKABA	PINAR	FORESTAL	107889	2256,18	100
22-0503-A	LAS CANTERAS	PASTOS	FORESTAL	57694	1340,80	100
22-0503-B	LAS CANTERAS	PINAR	FORESTAL	3736	78,13	100
22-0504	EL POLVORIN	PASTOS	FORESTAL	16946	393,82	100
22-0513	SOROKO	PASTOS	FORESTAL	42316	983,43	100
22-0533	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL	6371	148,06	100
22-0545	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL	22234	516,72	100
22-0554	OSTOKI	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	247	0,00	100
22-0557	EZKABA	PASTOS	FORESTAL	20030	465,49	100
22-0584-B	OSTOKI	PASTOS	FORESTAL	5501	127,84	100
22-0590	EZKABA	PASTOS	FORESTAL	10708	248,86	100
22-0591	ARTIKAGAIN	PASTOS	FORESTAL	39379	915,18	100
22-0593	EZKABA	PASTOS	FORESTAL	1361	31,63	100
22-0611-A	ERMITAPEA	T.LABOR	SECANO	173	29,44	100
22-0611-B	ERMITAPEA	ARBOLADO DIVERSO	FORESTAL	773	17,97	100

12438,03

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el Vº Bº de Alcaldía y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain, a 17 de Abril de 2015.

Vº. Bº
ALCALDÍA

